

Palacio Legislativo de San Lázaro, 27 de marzo de 2019

Versión estenográfica de la primera reunión ordinaria de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este lunes en el Salón Protocolo del edificio C.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Buenos días a todas a todos, diputados. Muchísimas gracias por su asistencia el día de hoy en una sesión muy importante de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Educación.

Bueno, ahora sí, nuevamente muy buenos días compañeras y compañeros diputados, vamos a dar inicio a esta sesión de comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Educación para dictaminar sobre el proyecto de decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o, 31 y 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa.

Antes que nada quiero agradecer a los coordinadores que nos acompañan, al coordinador Tonatiuh del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, muchísimas gracias por su asistencia. También nos acompaña el coordinador de la bancada de Morena, el diputado Mario Delgado. Muchísimas gracias por asistir y estar aquí testigos de esta sesión tan importante.

Vamos a dar inicio. Quisiera presentarle al diputado Iván Pérez Negrón que me va a acompañar en la conducción de esta sesión. Muchísimas gracias, diputado. Quiero pedirle atentamente diputado Negrón nos pueda dar cuenta de la asistencia que tenemos para dar inicio a esta reunión.

El secretario diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Muy buenos días, diputada presidenta. Informo que tenemos la asistencia de 20 integrantes de la Comisión de Educación y de 20 integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, lo cual nos da un gran total de 40 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum, ciudadana presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchísimas gracias, a continuación, también secretario, le pido de favor nos pueda dar lectura del orden del día y someterlo a consideración de las presentes y los presentes.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 2, eqt

Se da lectura al orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o, 31 y 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Está a discusión el orden del día propuesto. Si alguna diputada o diputado quisiera hacer algún comentario. Se abre en este momento.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: La diputada María Chávez.

La diputada María Chávez Pérez: ... documento el cual pueda analizar. Parte del Reglamento Interno es que tengamos que tener en nuestras manos el material y no lo tengo.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Se circuló el día 14 de marzo.

La diputada María Chávez Pérez: No.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí lo tienen, se les envió a todos el documento, el dictamen desde el 14 de Marzo.

La diputada María Chávez Pérez: Creo que por ahí se les hicieron algunas modificaciones y se iban a entregar.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 3, eqt

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Ahorita es lo que vamos a discutir...

La diputada María Chávez Pérez: Necesitamos tener algo que analizar.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Es precisamente lo que vamos a hacer. Vamos a analizar. Se les está entregando, ya terminaron de entregarlos compañeros que asisten. Ana Lilia, entrega, por favor.

Comentarles, nada más, que se tuvo reunión de las Juntas Directivas y se aprobaron esas modificaciones. Entonces se les va a entregar, están las adendas y está el texto de decreto, que es básicamente el mismo que se entregó desde el 14 y que ustedes lo tienen desde esa fecha en sus correos electrónicos. Salvo las adecuaciones que se están entregando en este momento.

El secretario diputado : ¿Alguna otra diputada o diputado que quiera hacer el uso de la palabra?

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: ¿Diputado Iran?

El diputado Iran Santiago Manuel: Lo mismo. Creo que ese documento debieron haberlo circulado con tiempo para que nosotros lo pudiéramos analizar y poder dar una opinión al respecto. Entonces espero que realmente nos den el tiempo suficiente para poder checar las modificaciones que le han hecho al documento.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: En el mismo sentido, diputado Iran. El documento es el mismo, se hicieron adecuaciones, se les está entregando hubo una reunión de las Juntas Directivas y así se aprobó ayer a las 8:00 de la noche, se hizo circular, está en sus correos, entonces estamos cumpliendo en forma y en tiempo con el protocolo.

Creo que sería importante que ahorita que ya todos los tienen vean ustedes las adecuaciones y realmente el sentido de ellas es en sentido de redacción y algunos otros agregados.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 4, eqt

El secretario diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Si no hubiese alguien más, en votación económica se consulta a las presentes y los presentes si es de aprobarse el orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Aprobado por mayoría, ciudadana presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias diputado Iván Arturo. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa.

Sobre este particular quiero expresarles que durante estos últimos días recibimos algunas propuestas para mejorar la redacción del decreto se trata de pequeñas modificaciones y algunas palabras como lo dije que mejoran mucho el documento y también nos ayudan a generar mayores consensos tanto dentro de la Cámara como al exterior.

Por lo que las Juntas Directivas de estas comisiones aprobamos realizar dichos cambios a la propuesta de dictamen que les fue circulada el pasado 14 de marzo. De esta...

(Sigue turno 2)

... que les fue circulada el pasado 14 de marzo. De esta forma, la propuesta de dictamen con las modificaciones aprobadas por las juntas directivas, se les acaba a ustedes de entregar, será la propuesta que aquí estaríamos discutiendo.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 5, eqt

Es importante mencionar que hay una adición de un artículo decimosexto transitorio, por lo que en este momento le solicitaría al diputado Iván nos pueda apoyar con la lectura, únicamente del texto de decreto y su régimen transitorio para tener claridad sobre este punto.

Por el momento sí me gustaría, secretario, que nos pueda apoyar en esta lectura única de este decreto. Muchas gracias.

El secretario diputado : Con muchísimo gusto, ciudadana presidenta.

En sus manos tienen, ciudadanas y ciudadanos legisladores, el cuadro comparativo donde justamente se da cuenta de estas sugerencias y propuestas que se incorporaron, de los cuales ha dado cuenta a la presidenta de la comisión, y si me permiten daría lectura al documento íntegro del proyecto de decreto para no perdernos el tema del cuadro comparativo.

Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos tercero, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa.

Artículo 1. Se reforman los párrafos primero, segundo, recorriéndose en su numeración para ser el cuarto, las fracciones segunda, inciso C, quinta, sexta, párrafo primero y su inciso A, octava y novena del artículo tercero, la fracción primera del artículo 31 y las fracciones vigesimoquinta y vigesimonovena –guion– F del artículo 73, se adicional los párrafos segundo, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, decimoprimer y decimosegundo, a la fracción segunda, los incisos E, F, G, H e I, y la fracción decima del artículo tercero. Se derogan del párrafo tercero, el inciso D, de la fracción segunda y la fracción tercera del artículo tercero.

Todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 6, eqt

Artículo tercero. Toda persona tiene derecho a la educación, el estado federación, estados, Ciudad de México y municipios, impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, la educación superior, serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción décima del presente artículo.

Corresponde al estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Se deroga. La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él. A la vez, el amor a la patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de la paz y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia, promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

El estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos. Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho a acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización, retroalimentado por evaluaciones, diagnósticas para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.

La ley establecerá las disposiciones del sistema para la carrera de las maestras y los maestros en sus funciones docentes, directiva o de supervisión, corresponderá a la federación su rectoría y en coordinación con las entidades federativas su implementación conforme a los criterios de la educación previstos en este artículo.

La admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, se realizará a través de procesos de selección a los que concurren los aspirantes en igualdad de condiciones, las cuales serán públicas, transparentes, equitativos e imparciales, y considerarán los

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 7, eqt

conocimientos, actitudes y experiencia necesarios para el aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos.

Los nombramientos derivados de estos procesos, sólo se otorgarán en términos de la ley.

Lo dispuesto en este párrafo, en ningún caso afectará la permanencia de las maestras y los maestros en el servicio, a las instituciones a las que se refiere la fracción séptima de este artículo, no le serán aplicables estas disposiciones.

El estado fortalecerá las instituciones públicas de formación docente, de manera especial a las escuelas normales en los términos que disponga la ley. Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza, aprendizaje. El estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno contribuyan a los fines de la educación.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción segunda de este artículo, el Ejecutivo Federal determinará los principios rectores y objetivos de la educación inicial, así como los planes y programas de estudio de la educación básica y normal en toda la República.

Para tal efecto, considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas en la formulación de contenidos y políticas de carácter regional y con diversos actores sociales, involucrados en la educación.

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de la ciencias y humanidades, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la literacidad y el cuidado al medio ambiente, entre otros.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 8, eqt

Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de las familias, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Inciso E. Será equitativo para lo cual el estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas y combatan las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos, en las escuelas de educación básica de alta marginación, se impulsarán acciones...

(Sigue turno 3)

...en las Escuelas de Educación Básica de Alta Marginación se impulsarán acciones que mejoren las condiciones de vida de los educandos con énfasis en las de carácter alimentario.

Asimismo se respaldará a estudiantes en vulnerabilidad social mediante el establecimiento de políticas incluyentes y transversales.

En Educación para Personas Adultas se aplicarán estrategias que aseguren su derecho a ingresar a las instituciones educativas en sus distintos tipos y modalidades, en los pueblos y comunidades indígenas se impartirá educación plurilingüe e intercultural basada en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural.

f) Será inclusivo al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de aprendizaje de los educandos, con base en el principio de accesibilidad. En el aula regular se realizarán ajustes razonables, lo que incluye a también el derecho a recibir educación especial en sus diferentes modalidades.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 9, eqt

g) Será intercultural al promover la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social.

h) Será integral, educará para la vida con el objeto de desarrollar en las personas capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar.

i) Será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Fracción III, se deroga.

Fracción V. Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes conforme a las bases de coordinación vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia, además alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

Fracción VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades en los términos que establezca la ley. El Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán

a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establece el párrafo cuarto y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refieren los párrafos décimo primero y décimo segundo.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 10, eqt

Fracción VIII. El Congreso de la Unión con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias destinadas a distribuir la función social, educativa, entre la federación, las entidades federativas y los municipios, al fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

Fracción IX. Para contribuir al cumplimiento de los objetivos de este artículo, se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación que será coordinado por un organismo público descentralizado con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado al que le corresponderá

- a) Realizar estudios e investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del Sistema Educativo Nacional
- b) Determinar indicadores de resultados de la mejora continua de la educación
- c) Establecer los criterios que deben cumplir las instancias autorizadas para la certificación de los procesos de la mejora continua de la educación
- d) Emitir lineamientos relacionados con el desarrollo del magisterio, el desempeño escolar, los resultados de aprendizaje, así como de la mejora de las escuelas, organización y profesionalización de la gestión escolar
- e) Proponer mecanismos de coordinación entre las autoridades educativas federal y de las entidades federativas para la atención de las necesidades de las personas en la materia

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 11, eqt

f) Sugerir elementos que contribuyan a la mejora de los objetivos de la educación inicial, de los planes y programas de estudio de educación básica y media superior, así como para la educación especial y de adultos

g) Generar y difundir información que contribuya a la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.

La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del organismo para la mejora continua de la educación, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad y pertinencia, diversidad e inclusión. Definirá también los mecanismos y acciones necesarias que le permitan una eficaz colaboración y coordinación con las autoridades educativas y federal y locales para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

El organismo contará con una Junta Directiva, un Consejo Técnico de Educación y un Consejo Ciudadano. La Junta Directiva será la responsable de la conducción, planeación, programación, organización y coordinación de los trabajos del organismo al que se refiere este artículo. Se integrará por cinco personas que durarán en su encargo siete años en forma escalonada y serán nombradas por la Cámara de Senadores con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes.

El presidente de la Junta Directiva será nombrado por sus integrantes y presidirá el Consejo Técnico de Educación.

El Consejo Técnico de Educación asesorará a la Junta Directiva en los términos que determine la ley. Estará integrado por siete personas que durarán en el encargo cinco años en forma escalonada. Serán nombradas por la Cámara de Senadores con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes. En su composición se procurará la diversidad y representación de los tipos y modalidades educativos, así como la paridad de género. En caso de falta absoluta de alguno de sus integrantes, la persona sustituta será nombrada para concluir el periodo respectivo.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 12, eqt

Las personas que integren la Junta Directiva y el consejo Técnico de Educación, deberán ser especialistas en investigación, política educativa, temas pedagógicos o tener experiencia docente en cualquier tipo o modalidad educativa, además acreditar el grado académico de su especialidad y experiencia, no haber sido dirigente de algún partido político o candidato a ocupar un cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación, y cumplir con los requisitos que establezca la ley. Sólo podrán ser removidos por causa grave en los términos del título cuarto de esta Constitución.

El organismo a que se refiere esta fracción...

(Sigue turno 4)

... El organismo a que se refiere esta fracción contará con un Consejo Ciudadano honorífico, integrado por representantes de los sectores involucrados en materia educativa. La ley determinará las atribuciones, organización y funcionamiento de dicho consejo.

Y décimo. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federal y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señala. Asimismo, proporcionarán oportunidades de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

Artículo 31.

Fracción I. Ser responsables de que sus hijas, hijos o pupilos menores de 18 años concurran a las escuelas para recibir la educación obligatoria y, en su caso, reciban la militar en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo.

Artículo 73.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 13, eqt

Fracción XXV. De establecer el sistema para la carrera de las maestras y los maestros en términos del artículo tercero de esta Constitución. Establecer, organizar y sostener en toda la república escuelas rurales, elementales, medias superiores, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica; escuelas prácticas de agricultura y de minería; de artes de oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación. Y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones. Para legislar sobre vestigios y restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos cuya conservación sea de interés nacional. Así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la federación, las entidades federativas y los municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la república. Y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad.

Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la república, para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma.

Fracción XXIX-F. Para expedir leyes tendientes a la promoción de la inversión mexicana, la regulación de la inversión extranjera, la transferencia de tecnología, y la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos que requiere el desarrollo nacional. Asimismo, para legislar en materia de ciencia, tecnología e innovación, estableciendo bases generales de coordinación entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el ámbito de sus respectivas competencias. Así como la participación de los sectores social y privado, con objeto de consolidar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Transitorios

Artículo primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 14, eqt

Artículo segundo. A partir de la entrada en vigor de este decreto se abroga la Ley General del Servicio Profesional Docente. Se derogan todas las disposiciones contenidas en las leyes secundarias. Y quedan sin efectos los reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general contrarias a este decreto. Hasta en tanto el Congreso de la Unión expida la Ley en materia del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, queda suspendida cualquier evaluación, y permanecerán vigentes las disposiciones que facultan a la actual Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente de la Secretaría de Seguridad Pública para proveer las medidas necesarias y dar cumplimiento a los procesos derivados del Servicio Profesional Docente.

En la aplicación de este decreto se respetarán los derechos adquiridos de las maestras y los maestros. Los cuales no podrán ser restringidos o afectados de manera retroactiva o con las disposiciones de nueva creación.

Artículo tercero. Quedan sin efectos los actos referidos a la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente que afectaron la permanencia de las maestras y los maestros en el servicio.

Artículo cuarto. A partir de la entrada en vigor de este decreto se abroga la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Y se derogan todas las disposiciones contenidas en las leyes secundarias. Y quedan sin efecto los reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general contrarias a este decreto.

Artículo quinto. El Congreso de la Unión deberá expedir la ley del organismo a que se refiere la fracción IX del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros a más tardar en un plazo de 120 días a partir de la publicación del presente decreto.

Artículo sexto. El Congreso de la Unión deberá expedir las Leyes Generales en materia de Educación Superior y de Ciencia Tecnología e Innovación a más tardar en el año 2020.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 15, eqt

Artículo séptimo. El Congreso de la Unión deberá realizar las reformas a la legislación secundaria correspondiente a más tardar en un plazo de 120 días a partir de la publicación de este decreto.

Artículo octavo. Las legislaturas de los estados, en el ámbito de su competencia, tendrán el plazo de un año para armonizar el marco jurídico en la materia, conforme a este decreto.

Artículo noveno. Para la integración de la primera Junta Directiva del organismo al que se refiere la fracción IX del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Senadores designará a sus 5 integrantes en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de este decreto, con una prórroga de hasta 15 días naturales.

Con el fin de asegurar la renovación escalonada con motivo de los nombramientos que se realizarán, éstos se harán por los periodos siguientes: Primero, dos nombramientos por un periodo de cinco años. Segundo, dos nombramientos por un periodo de seis años. Y, tercero, un nombramiento por un periodo de siete años.

En la integración del Consejo Técnico de Educación, la Cámara de Senadores designará a sus siete miembros en un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de este decreto. Cuatro de ellos deberán ser representantes de los diversos tipos y modalidades de la educación. Para asegurar la renovación escalonada con motivo de los nombramientos...

(Sigue turno 5)

... para asegurar las renovaciones escalonada, con motivo de los nombramientos que se realizarán, estos se harán por lo periodos siguientes:

I. Tres nombramientos por un periodo de tres años.

II. Tres nombramientos por un periodo de cuatro años; y

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 16, eqt

III. Un nombramiento por un periodo de 5 años.

Para la designación de los integrantes de la Junta Directiva y del Consejo Técnico, el Senado de la república emitirá convocatoria pública, a fin de que las instituciones educativas, organismos de la sociedad civil organizada y sociedad en general, presenten propuestas. La Junta de Coordinación Política acordará los procedimientos para su elección. La Junta Directiva y el Consejo Técnico de Educación, asumirán sus funciones para ejercer las facultades que les otorga este decreto, una vez que entre en vigor la legislación del organismo para la mejora continua de la educación que expida el Congreso de la Unión.

Artículo 10: las asignaciones presupuestales, así como los recursos humanos, financieros, y materiales con que cuente el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, formarán parte del organismo al que se refiere el artículo 3o, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Una vez constituida la Junta Directiva, será la encargada de dar cumplimiento a esta disposición, con independencia de las atribuciones que correspondan en este proceso a otras autoridades. Además, realizará todas aquellas para el funcionamiento del organismo.

Hasta la designación de la Junta Directiva que realice la Cámara de Senadores, en los términos del artículo 8º transitorio, se nombrará como coordinador de administración a quien fungía como titular de la unidad de administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, quien dispondrá las medidas administrativas y financieras para el funcionamiento del mismo, para lo cual tendrá las siguientes atribuciones:

I. Administrar y controlar los recursos humanos, presupuesto, recursos financieros, bienes y servicios, servicios tecnológicos, asuntos jurídicos y mejora de la gestión del organismo.

II. Dar seguimiento a los procesos de planeación y programación, así como su implementación, con la participación de las unidades administrativas.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 17, eqt

III. Dar continuidad a las disposiciones que rijan las relaciones laborales y llevar a cabo los procesos de reclutamiento, selección, nómina y remuneraciones, servicios y capacitación al personal.

IV. Supervisar las acciones para el desarrollo y seguimiento de los procesos de adquisición, almacenamiento, distribución, control y mantenimiento de los recursos materiales, así como de los servicios generales del instituto.

V. Suscribir los instrumentos jurídicos en materia de administración del instituto.

VI. Dirigir las estrategias de tecnologías de información del organismo y el desarrollo de herramientas informáticas y sistemas de comunicación y tecnológicos, así como la prestación de servicios informáticos y de soporte técnico con la participación de las unidades administrativas.

VII. Establecer las estrategias para representar legalmente al organismo en toda clase de juicios, procedimientos administrativos e investigaciones ante los tribunales y otras autoridades.

VIII. Coordinar la atención y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública; y

IX. Determinar las acciones para atender las auditorias de las instancias fiscalizadoras en coordinación con las unidades administrativas.

En un plazo de 15 días a partir de la vigencia de este decreto, el coordinador de administración deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación, un informe acerca de la situación del Instituto que incluya el balance financiero correspondiente. Los derechos laborales de las y los servidores públicos del actual Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se respetarán conforme a la ley.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 18, eqt

El acervo de información estadística, indicadores, estudios, bases de datos, informes y cualquier otro documento publicado o por publicar, elaborado o en posesión del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación es patrimonio público, y deberá ser puesto a disposición de la ciudadanía en un portal público, accesible, con la debida protección de datos personales y de fácil manejo en un plazo de 90 días, a partir de la publicación de este decreto.

Artículo 11: Para la integración de los planes y programas a los que se refiere el artículo 3o en su párrafo décimo primero, el Ejecutivo federal considerará el carácter local contextual y situacional del proceso de enseñanza-aprendizaje. En el caso de las escuelas normales, la ley respectiva en materia de educación superior, establecerá los criterios para su desarrollo institucional y regional, la actualización de sus planes y programas de estudio, para promover la superación académica y contribuir en la mejora de la educación, así como el mejoramiento de su infraestructura y equipamiento.

Artículo 12: Para atender la educación inicial referida en el artículo 3o, el Ejecutivo federal, en un plazo no mayor a 180 días contados a partir de su entrada en vigor de estas disposiciones, definirá una estrategia nacional de atención a la primera infancia y determinará su gradualidad.

Artículo 13: La autoridad educativa federal, mantendrá sus facultades y atribuciones correspondientes para la impartición de la educación inicial, básica, incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros de educación básica en el ámbito de la Ciudad de México, mientras se lleve a cabo la descentralización de los servicios administrativos y la transferencia de los recursos humanos, materiales y presupuestales, conforme al acuerdo que celebre la federación y el gobierno de la Ciudad de México.

Artículo 14: La legislación secundaria en los aspectos que así lo ameriten, determinará la gradualidad para la implementación de lo contenido en este decreto y la cámara de Diputados anualmente, en el presupuesto de egresos de la federación, aprobará las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento progresivo de las mismas.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 19, eqt

Artículo 15: Para dar cumplimiento al principio de obligatoriedad de la educación superior, se incluirán los recursos necesarios en los presupuestos federal, de las entidades federativas, y de los municipios en términos de la fracción octava del artículo 3o de esta Constitución. Así mismo, se establecerá un fondo especial que asegure a largo plazo, los recursos económicos crecientes para la prestación d estos servicios y la plurianualidad en la infraestructura.

Artículo 16: Con la entrada en vigor de las presentes disposiciones, los derechos laborales de los trabajadores al servicio de la educación, se regirán por el artículo 123 constitucional apartado B, con fundamento en este decreto, la admisión, promoción y reconocimiento se regirán por la ley reglamentaria del sistema para la carrera de los maestros y los maestros, es cuenta ciudadana presidenta.

(Sigue turno 6)

... ciudadana presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias, diputado Iván. Sobre esta lectura quisiera yo solamente dar un breve mensaje que me permitan dos minutos para darlo.

En estos tiempos de transformación que vivimos en el país exigen que las cosas las realicemos de manera diferente. En todo el proceso para el análisis de la iniciativa del presidente de la República se ha privilegiado el diálogo y la construcción de consensos. No es un tema menor, estamos hablando de una de las refirmas más importantes de este gobierno para construir un acuerdo educativo nacional.

Hemos hecho las cosas diferentes. Hoy se ha escuchado a todo mundo y lo que tenemos como proyecto de dictamen es una construcción colectiva, que recoge el sentir, expresiones y propuestas de todos los sectores.

Quiero comentarles que el trabajo ha sido muy arduo e implicó un esfuerzo por parte de todos ustedes de ambas comisiones. Aquí quiero resaltar sin duda la labor muy importante y de ayuda siempre de la diputada

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 20, eqt

Miroslava Carrillo, quien es la presidenta de Puntos Constitucionales y que en todo momento estuvo presente en la realización de estas actividades.

Tuvimos un sinnúmero de propuestas a partir de foros, de las audiencias públicas y este dictamen también atiende en su conjunto a las iniciativas presentadas a estas comisiones unidas, por el presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, pero también por las presentadas por los coordinadores de los grupos parlamentarios del PAN, del PRI, de Movimiento Ciudadano y PRD.

También hay una propuesta de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, diputada del PRI, de la diputada Julieta Macías Rábago, del diputado Erik Isaac Morales Elvira y la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón. Así que solamente me resta agradecer el trabajo y el esfuerzo que todos hemos realizado.

Le doy el uso de la palabra a la diputada Miroslava.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputada de la Piña. No me queda también más que reconocer la disponibilidad que han tenido todos los integrantes de diversos grupos parlamentarios porque si bien esta iniciativa, este dictamen que se presenta hoy proyecta obviamente los intereses de varios de ellos, también hicimos referencia a que incluso otros 10 legisladores presentaron, alrededor de 20 diputados están interesados en este tema, en construir, obviamente fortalecer el sistema educativo y me quedo con que esta reforma es progresista y que sin duda pone a los niños y jóvenes en el centro, que es la prioridad incluso que esta legislatura asumió para otros.

Teníamos como grupo parlamentario prioridad en nuestras agendas, pero sin duda todos coincidimos en el tema que era importante y prudente tener ya esta reunión, por fin para que se pueda en su caso aprobar el día de hoy.

Yo celebro que estemos aquí reunidos y reconozco a cada uno de ustedes la disponibilidad para que se pueda dar esta sesión. Muchas gracias.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 21, eqt

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchísimas gracias, diputada Miroslava.

Les quiero comentar que al momento están ya presentes 30 diputados de la Comisión de Educación y 23 diputados y diputadas también de Puntos Constitucionales. Finalmente para dar paso a su voz, quiero solicitarles de manera muy atenta que si hay alguna modificación, esta modificación o comentario que ustedes pudieran plantear se lleve a reserva que podamos votar este dictamen en lo general y en lo particular, y las consideraciones y reservas a las que ustedes tienen derecho, se desahoguen en el pleno de sesiones. Tienen ustedes el uso de la palabra.

Nos ayuda el diputado Iván. Está el diputado Irán, el diputado Montalvo, la diputada..., Javier Salinas, la diputada Libia, la diputada Cynthia, el diputado Azael, la diputada Carmen, la diputada Ivonne, la diputada Martha Tagle.

Por favor inicia el diputado Iván. Yo nada más quisiera pedirles, compañeros. Nada más pedirles de favor que somos muchos, que puedan ustedes expresar su punto de vista máximo dos minutos y poder someter como lo dije en un principio, a consideración que se vote este dictamen en lo general y en lo particular, y las reservas desahogarlas en el pleno. Por favor. Adelante, diputada.

La diputada : Gracias, presidenta. Solo hacerle una atenta solicitud en el cronómetro, aquí estaba enfrente tres minutos previo a lo que usted dijo, entonces pedirle que se pudiera respetar la intervención de tres minutos, porque es una reforma muy importante y creo que es importante que se le dé el tiempo. Tres minutos, como estaba en el cronómetro previo a lo que usted comentó. Muchas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: A ver, lo votamos mejor. Por favor, quien decida que sean tres minutos favor de levantar la mano (votación). 25. Quien esté por dos minutos sírvase levantar la mano (votación). Tres minutos. Entonces daríamos tres minutos.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 22, eqt

Antes, pedirles de la manera más atenta también para votarlo, que pudiéramos votar si se aprueba en lo general y en lo particular, y las reservas que ustedes tengan se desahoguen en el pleno. Entonces pediría de favor si pudiéramos nosotros votar.

Votamos el procedimiento, diputado Montalvo. Sí.

El diputado : Una vez escuchándolos todos, pasemos al procedimiento de la votación en lo general. O sea, yo ruego que tanta demora que hemos tenido en esta reunión y que hoy vengamos ni siquiera a escucharlos.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Correcto, diputado. Vamos a dar inicio con las participaciones. Diputada María Chávez.

La diputada María Chávez Pérez: ... que las reservas que se vayan a dar se den aquí. Se analicen y se voten aquí, porque en el pleno se echan para abajo todas. Entonces...

(Sigue turno 7)

... porque en el pleno se echan para abajo todas. Entonces, de nada sirve...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sería correcto que hiciéramos las intervenciones y posteriormente hacer el procedimiento como lo dijo el diputado Montalvo.

La diputada María Chávez Pérez: No, ya sabemos cómo se vota.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Entonces, que nos permitan hacerlo así como se acordó ahorita las intervenciones y lo ponemos nosotros ya a votación. Gracias. Inicia el diputado Iran Santiago.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 23, eqt

El diputado Iran Santiago Manuel: Buenos días a todos. Respecto a esta reforma, efectivamente, presidenta, con su permiso, nosotros somos de la idea de que la reforma educativa debería centrarse en este rubro y no debería contemplar aspectos administrativos laborales que en realidad así está diseñada.

En ese sentido, nosotros pensamos que en el párrafo octavo debería considerarse, presidenta, si me permite presentar las reservas. En el párrafo octavo la ley determina las características de los requisitos de los procesos de admisión, promoción, reconocimiento de los trabajadores de la educación, conscientes de que debemos cuidar los equilibrios.

Estamos dando una propuesta alterna, que el octavo párrafo sea ahí donde contemplemos que los nombramientos derivados de este proceso en la relación jurídica de trabajo serán regulados en términos de lo dispuesto en el Apartado B del artículo 123 de la Constitución, a excepción, por supuesto, de lo que establece la fracción VII.

Asimismo, respecto a la fracción IX planteamos que la ley, en cumplimiento de ese artículo, se crea un sistema nacional de mejora continua de la educación. La ley que emita el Congreso de la Unión determinará la naturaleza del organismo que tendrá a su cargo la coordinación de dicho sistema y establecerá las reglas para su organización y funcionamiento, con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión.

Entonces, planteamos que todo lo que están contemplando del funcionamiento, la integración y muchos aspectos de que habla este organismo autónomo se vaya a una ley secundaria. Es la propuesta concreta que nosotros damos y que ojalá se tome en cuenta dado que igual pensamos que el párrafo octavo, al hablar de igualdad de circunstancias o condiciones –perdón– no se le está dando la importancia a las instituciones formadoras de docentes, quienes realmente deberían, más bien tienen y han desempeñado un papel histórico en nuestro país. Y anunciamos también que estaríamos presentando un voto en lo particular. Muchas gracias.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 24, eqt

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado Irán. En seguida está la diputada Marcela Torres.

La secretaria diputada María Marcela Torres Peimbert: Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos. El Partido Acción Nacional siempre ha pugnado por la educación de calidad de niñas, niños y adolescentes, porque el Estado tenga la rectoría de la educación, que fue secuestrada durante décadas por intereses que en muchas ocasiones utilizaron a las y a los maestros como moneda de cambio para obtener beneficios políticos y económicos.

También porque hubiera un órgano autónomo que evaluara las políticas educativas y con base en indicadores mejorara a la educación, porque siempre hemos sabido que no se puede mejorar aquello que no se mide ni ser juez y parte.

El objetivo es evaluar a las y los docentes no para sancionarlos sino para localizar áreas de oportunidad de mejora. También hemos estado a favor de ofrecer una carreta con base al mérito de las y los maestros y no por su lealtad a uno u otro grupo político.

Durante los sexenios que gobernó el PAN se nos negaron por mezquindad las reformas necesarias para que esto sucediera. El PAN aceptó acompañar al presidente Enrique Peña Nieto en las reformas estructurales que México necesitaba. Entre ellos y desde mi punto de vista la más importante: la reforma educativa.

El día de hoy, de la misma manera, con el único fin de continuar velando por el interés superior de niñas y niños, las y los integrantes del Partido de Acción Nacional estamos aquí ante las comisiones dispuestas a apoyar el dictamen de la nueva reforma educativa, siempre y cuando se hagan algunos pequeños ajustes y aspectos que más adelante señalo.

No quiero perder la oportunidad de reconocer a la presidenta de la comisión, diputada Adela Piña, por haber realizado un proceso de dictaminación abierto a las y los ciudadanos, con Parlamento abierto. Abierto

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 25, eqt

también a la sociedad civil, a organismos internacionales donde se escucharon todas las voces. Quienes nos dieron además la oportunidad de aprender de sus experiencias y punto de vista.

A título personal y como ciudadana, y también como diputada del Grupo Parlamentario del PAN, agradezco su apertura para incluir las propuestas que entregamos varias compañeras y varios compañeros a esta comisión, con el único fin de enriquecer la propuesta que ya se tenía sobre la mesa.

El mantener la autonomía de un órgano que nos diera las fortalezas y debilidades del sistema educativo con el fin de perfeccionarlo, al mantener un servicio de carrera imparcial, abierto, transparente, equitativo y en el cual las y los maestros de México concursarán en igualdad de condiciones.

El que se mantuviera la rectoría del estado en materia educativa y que no se regresara a viejos vicios de corrupción que se vivieron en otros tiempos, donde se lucraba con las plazas. Que se reconsiderara la importancia de la educación inicial, que se incluyera la integralidad de la educación.

El que se incluyera una evaluación diagnóstica, no punitiva, que reconciliara a los maestros con el Estado, tras haberse impuesto en el sexenio anterior otra que daño la relación entre ellos.

Gracias, presidenta, por actuar con responsabilidad y con visión de Estado. También a nombre propio –y sé que lo comparto con varias compañeras y compañeros de mi grupo parlamentario– quisiera expresar algunas preocupaciones.

Creemos que el Estado mexicano está a punto de dar un gran salto, de dar un ejemplo al mundo al establecer la obligatoriedad de la educación superior. Queremos apoyar al presidente en esta loable propuesta, así como a su partido Morena.

Creemos, sin embargo, que para ello necesitamos el estudio de impacto presupuestal del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, el cual es obligatorio con base en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 26, eqt

Sabemos que elevar la educación universitaria al próximo nivel tendrá un costo y queremos que su implementación no termine en letra muerta. Terminó. Recordemos claramente los recortes a la educación que se realizaron en el Presupuesto de 2019 y nos preocupa que esta reforma realmente se pueda cristalizar.

El secretario diputado : Diputada, su tiempo ha terminado.

La secretaria diputada María Marcela Torres Peimbert: Terminó en un segundito. Ya las universidades tienen en este presupuesto 6 por ciento menos por la inflación. Es importante que sepamos y proponemos nosotros, propongo a título personal una gradualidad en la implementación y que esto se incluya para poder tener el impacto presupuestal y llevar a cabo realmente esta reforma tan importante para todas y para todos. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Un favor, diputados. Hay que ajustarnos al tiempo, lo pedimos encarecidamente. Somos muchos. Hagan sus cuentas también de los minutos que cada uno tiene. Solamente en este comentario, diputada, el impacto presupuestal, el estudio del impacto presupuestal, los dos están integrados en el dictamen.

La diputada : (Fuera de micrófono)

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Están los dos. Están los dos, ahorita lo vemos, pero están los dos, diputada. Continuamos con la siguiente participación, por favor. El diputado José Luis Montalvo.

El diputado José Luis Montalvo Luna: ¿No ha iniciado? Ya. Muy buenos días, diputadas, diputados, presidente...

(Sigue turno 8)

... muy buenos días, diputadas, diputados, presidente, presidente de la Junta. La participación va en el siguiente sentido, primero un reclamo, a nosotros en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 27, eqt

mueve, nos ofende, nos motiva a hacer este reclamo, que cada vez que se trata de reconocer a quienes han contribuido o participado en esta tarea de conformar una nueva reforma educativa, se deje de mencionar el Partido del Trabajo.

El Partido del Trabajo hizo una tarea intensa y extensa a lo largo de todo el país, recogiendo opiniones de catedráticos, de investigadores, de todos los actores interesados en la vida educativa de nuestro país y generalmente deja de decirse, el Partido del Trabajo hizo una participación activa, proactiva.

Una vez dicho esto, nosotros nos vamos a reservar, por supuesto que sí. Se ha dicho ya públicamente que el Partido del Trabajo no va a votar esta reforma. Por supuesto, que la reforma tiene muchos matices de lo que fueron los trabajos previos a la conformación de este dictamen, aquí están, aún nosotros reconocemos que falta, que es más, tendrían que desaparecer del cuerpo del dictamen, lo vamos a hacer por escrito, lo vamos a entregar, pero a sabiendas de que esto va a salir, no quisiera yo dejar pasar la oportunidad de decir con relación al párrafo sexto, perdón, párrafo séptimo, del artículo 3o., donde dice: la admisión, promoción y reconocimiento. Que es algo que de suyo propio nosotros estamos sugiriendo que se elimine, porque este es una base sustancial laboral que no tendría que venir en el apartado de la Constitución.

Sin embargo, aun así quisiera ser enfático, ya en la reforma del 2013 injustamente se dejó fuera de las promociones, fuera del acceso, fuera del reconocimiento a una gran parte del personal, que es sustancial y fundamental en la vida académica de las instituciones, que es el personal de Orientación Educativa, asesores técnicos pedagógicos, pedagogos, investigadores, que forman parte sustancial de las instituciones educativas y que una vez más en esta reforma lo estamos haciendo.

Cuando decimos que la misión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, entendida como el que está frente a grupo, directiva o de supervisión, se realizará a través de procesos. Sugiero, he venido insistiendo, es un reclamo de maestras y maestros, de miles de maestros que forman funciones técnico-pedagógicas que tienen que estar aquí en la redacción de este apartado y tendría que decir: que ejerza la función docente, técnico...

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 28, eqt

El secretario diputado : Señor diputado, si es tan amable, su tiempo ha concluido.

El diputado José Luis Montalvo Luna: ...técnico pedagógico, directivo de supervisión se realizará a través de los procesos. Solicito que se integre la figura técnico pedagógico que dé cabida a todos los que no ejercen docencia frente a grupo ni son directivos ni supervisores y que son sustanciales y fundamentales en la vida académica de nuestras instituciones.

El secretario diputado : Gracias, diputado.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Solamente comentarle, diputado Montalvo, de manera explícita está el reconocimiento al Partido del Trabajo. Ustedes hicieron una gran cantidad de aportaciones que están en los considerandos y ustedes están explícitamente nombrados como tal. Muchas gracias.

El diputado Felipe Macías.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Muchas gracias, presidenta. Complementando lo que comentaba mi compañera diputada Marcela Torres, previamente dejar muy en claro que el Partido Acción Nacional estará apoyando este dictamen siempre y cuando se den modificaciones que consideramos muy prudentes para el espíritu del propio dictamen.

Sin embargo, finalmente dejar muy claro, que si estamos apoyando es porque este dictamen mantiene la rectoría del Estado en todo el sistema educativo y que sepan las familias, que sepan los padres de familia que se mantienen los concursos de selección, que se mantiene un proceso de méritos, de evaluaciones, de meritocracia para quien quiera realizar una carrera docente, para ingreso y para promoción y con esto lo manifestamos durante toda la discusión, que no íbamos a dar ni un paso atrás para regresar al régimen del pasado, donde unos cuantos líderes sindicales decidían quién sí podía ser maestro y quién no y quienes utilizaban a los maestros como botín político.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 29, eqt

Nuestra defensa es para todas las maestras y maestros que quieren hacer una carrera basada en méritos, en esfuerzo y que son la gran mayoría de todo el personal docente de nuestro país y por eso es que estamos aprobando este dictamen con toda claridad.

También celebramos que se mantiene la autonomía del órgano evaluador del sistema educativo, permitiendo que sus integrantes sean electos por mayoría calificada del Senado y que puedan actuar como un verdadero contrapeso, como un equilibrio y que pueda dar diagnósticos adecuados para todo el sistema educativo.

Celebramos también de igual forma el regreso íntegro del texto que tiene que ver con la autonomía universitaria, que había sido borrado, y aquí mantenemos todo nuestro respeto, todo nuestro fortalecimiento para la educación autónoma superior de nuestro país y ahí fue nuestra lucha que encabezamos desde el mes de diciembre y así lo venimos estipulando.

De igual forma celebramos que se retoma todo lo que tiene que ver con el fortalecimiento de la educación inicial, misma que había sido borrada en la iniciativa de diciembre del Ejecutivo y es incorporada gracias también al esfuerzo de muchas fuerzas políticas y de muchos sectores especializados en el tema educativo.

Celebramos también que se ingresa en este dictamen el derecho a gozar de los beneficios de ciencia y tecnología. Es la primera vez que se establecen estos dos conceptos dentro de este dictamen y lo celebramos profundamente, pero lo que no vamos a poder permitir, es que transite este dictamen, si no es que se modifica la redacción del dieciséis transitorio, porque queda ambiguo también y puede, desde ese dieciséis transitorio, caer en el viejo régimen de corrupción y donde unos líderes sindicales decían adónde iban las plazas.

Mientras no se modifique y quede claro en el dieciséis transitorio, que es por méritos, por evaluación, el ingreso y promoción de la carrera docente, tampoco podremos acompañar este dictamen. Es cuanto, presidenta.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 30, eqt

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado Felipe Macías. Enseguida estará la diputada Martha Tagle, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Tagle Martínez: Gracias. En primer lugar, quiero, a nombre de mi Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hacer un reconocimiento a la apertura y el trabajo de la presidenta Adela Piña, que sin duda hay que reconocerle que gracias a esa apertura de incorporar en la discusión todas las propuestas que se presentaron, tanto en los foros de consulta, como en las audiencias, como las iniciativas que se han presentado, sin duda ayudó mucho a que el día de hoy nos encontramos con un proyecto de dictamen que tiene muchos consensos y que es importante reconocerle esta labor.

Y por supuesto, a la diputada presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Miroslava, por también coadyuvar en este trabajo de consenso y de acercamiento, que ha sido muy importante.

Porque desde Movimiento Ciudadano nos interesa dejar muy claro que apostamos a una reforma educativa que le sirva a México. Una reforma educativa que, además de que como se ha leído, pone en el centro el interés superior de niñas, niños y adolescentes, también se pone como parte del proyecto educativo del país, la necesidad de que todos los actores formen parte de ese proyecto y, entre otros, la necesidad de que el Estado tengan la Rectoría de la Educación y eso implica, no solamente poder emitir lineamientos para que esta educación sea integral y realmente le sirva a todos, considerando incluso las diferencias que pueda haber de manera regional y en los diferentes ámbitos educativos, sino además también, algo que no se había considerado en otras reformas educativas y que sin duda va a tener que ser un trabajo, tanto el Ejecutivo y nuestro, que tiene que ver con el tema de los recursos.

En esta reforma se habla de la infraestructura educativa, se habla de materiales educativos, se habla de la necesidad de que el Estado también provea lo que se requiere para la educación. Y por supuesto, del fortalecimiento de las capacidades de la carrera de los maestros y las maestras, revalorando el papel que tienen los maestros y las maestras en el proceso educativo.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 31, eqt

Nos parece muy importante decir que esta reforma revaloriza el papel de los maestros como agentes en el proceso educativo y, por lo tanto, reconoce su...

(Sigue turno 9)

... el papel de los maestros como agentes en el proceso educativo, y por lo tanto, reconoce su contribución a la transformación social.

Se fortalecen las instituciones públicas de formación docente, en particular las escuelas normales. También se considera una perspectiva de género a lo largo de la propuesta de la reforma, hay un fortalecimiento de la equidad educativa, se incorporan asuntos que no estaban considerados con anterioridad, como la educación plurilingüe e intercultural.

Se le da plena garantía constitucional a la autonomía universitaria, un tema que fue muy señalado por parte de las universidades. Se crea el sistema de mejora continua de la educación, coordinado por una instancia profesional y académica, cuyos integrantes serán nombrados por el Senado de la República. Y también muy importante, porque sin duda forma parte de las principales demandas del Magisterio, se deroga la Ley del Servicio Profesional Docente y la del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa.

Sin embargo y como ya lo han mencionado también algunos otros compañeros legisladores, en Movimiento Ciudadano estamos, sin duda, a favor de este proyecto de dictamen. Sin embargo, consideramos que el décimo sexto transitorio debe de tener una consideración más de lo que ya establece.

Por una parte, se reconocen los derechos laborales de todo el personal que trabaja al servicio de la educación como parte de empleados del gobierno. Es decir, forman parte del artículo 123, apartado B.

Sin embargo, toda la parte educativa, la misión, promoción y reconocimiento de las maestras y de los maestros debe quedar claramente como un asunto académico y reconocido en el artículo 3o. constitucional. Presentaremos por escrito esta reserva.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 32, eqt

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Tiempo, diputada. El diputado Javier Salinas, por favor.

El diputado Javier Salinas: Gracias. Muchas gracias, presidenta. El dictamen de las comisiones unidas rescata las recomendaciones más importantes vertidas en las audiencias por las diferentes organizaciones de la sociedad civil.

El dictamen incorpora los reclamos más importantes de nuestras maestras y nuestros maestros. Con la reforma avanzaremos en la eliminación de las evaluaciones punitivas, asegurando el debido respeto a los derechos laborales de los trabajadores de la educación.

Se reinstalarán a las y los maestros cesados a raíz de la reforma educativa de 2013. Las y los maestros tendrán derecho a un sistema de formación y actualización gratuito y se revalorará su función como eje para la transformación del país mediante el Sistema Nacional de Mejora Continua a la Educación.

Con la reforma, las niñas y los niños, adolescentes y jóvenes serán el centro de la educación del país. Los adultos mayores tendrán garantizada la posibilidad de ingresar a las instituciones educativas. Se garantizará la educación para las personas con discapacidad. La educación en los pueblos y comunidades indígenas serán inclusivas, interculturales y plurilingüe, con perspectiva de género, con respeto a los derechos humanos y la educación superior será obligatoria.

El nuevo modelo educativo promueve el máximo logro de aprendizaje del aula, una educación para las diferentes realidades de México y se educará para la vida, no solo con capacidades cognitivas sino socioemocionales y cívicas. Un reconocimiento muy puntual y muy amplio a Adela y a Miroslava, nuestras presidentas, que hicieron un extraordinario trabajo. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado Javier Salinas. A continuación, el diputado Pablo Gómez.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 33, eqt

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Buenos días. Me parece que el planteamiento que está haciendo Acción Nacional se encuentra en el texto del artículo 3o., que empieza la admisión, promoción y reconocimiento del personal. Que ejerzan la función docente y directiva de supervisión, a lo que agrega el PT técnica, yo no estoy seguro de que los técnicos deban tener los mismos requisitos de ingreso del servicio que un docente o un pedagogo.

Pero bueno, los que conocen mejor el sistema educativo lo pueden dilucidar. Se realizará a través de procesos de selección a los que concurren los aspirantes en igualdad de condiciones, los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales y considerarán los reconocimientos, actitudes, etcétera, etcétera.

Dice que esos nombramientos se otorgarán en términos de la ley. La ley que tiene que expedir este Congreso y a la que se refiere el décimo sexto transitorio.

Yo entiendo que lo que el PAN está planteando está incluido ya en el texto del 3o., y lo que dice el décimo sexto no lo contradice, sino que es congruente.

Ahora, en relación con los maestros, la función educativa no corresponde a los sindicatos, corresponde a los maestros, los maestros son los educadores, no es una cuestión de orden gremial. Los sindicatos tienen elevadas funciones que deben cumplir, las cuales no cumplen en su mayoría, por desgracia, en nuestro país. Muy elevadas funciones pero no la de educar. Esa no es una función del sindicalismo de ningún tipo. Esa es la función del Magisterio.

Existe un Magisterio más allá de las organizaciones sindicales. Y ese Magisterio es el que debe decidir cuándo se es apto para ser director de una escuela, como todos los puestos directivos. Es el Magisterio y lo que tenemos que poner nosotros en la ley es la manera en cómo los maestros de México van a determinar quiénes son los directores de la función educativa. Eso es lo que tenemos que hacer.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 34, eqt

Y si no lo ponemos en los términos de este párrafo de la Constitución no podríamos hacerlo. Entonces, yo llamo a que se considere por parte del PAN y por parte del PT y por parte de la CNTE, estos elementos fundamentales de este dictamen que nos puede abrir, en esa materia, un camino muy interesante y de innovaciones. Gracias.

Ah, perdón, momentito. Hay dos errores y ya no voy a volver a hablar. Hay dos errores en el texto, en la reforma del artículo 73 debe decir, no de sino para. Sí, porque así está redactado todo el artículo 73 y también hay un sustantivo mal puesto en la fracción X, dice, asimismo proporcionarán oportunidades. No encontramos la manera de proporcionar oportunidades. Debe decir proporcionar medios de acceso a este tipo de educación. Oportunidades no podemos brindar. No podemos proporcionar, esas son las que se dan.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Tiempo. Gracias, diputado Pablo. Tomamos nota de las dos precisiones de las palabras.

Enseguida está la diputada Annia, Annia Sarahí.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputada presidenta. Hagamos historia. Ha sido una de las premisas de esta legislatura y de este gobierno. Y bueno, nada más quiero decirles que quedará para la historia que en estos días más de un millón de niños y niñas se quedaron sin clases porque en este país, lamentablemente, algunos sigue creyendo que la educación...

(Sigue turno 10)

...porque en este país lamentablemente algunos siguen creyendo que la educación debe estar a disposición de los intereses particulares de unos cuantos, y no con el objetivo de proteger el interés superior de la niñez y la educación de calidad.

La educación es indispensable para lograr ciudadanas y ciudadanos que construyen una patria ordenada y generosa, y aquí quiero destacar la voluntad política del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, quienes

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 35, eqt

por cierto, estuvimos presentes en el parlamento abierto que se llevó, justo en este recinto también, en donde escuchamos a los diferentes actores del sector educativo que vinieron aquí a dialogar y a coadyuvar y no ha a bloquear el trabajo del Poder Legislativo.

Y lamento mucho que los argumentos en contra de la reforma sean políticos y no técnicos, y si quiero solicitar aquí de manera muy respetuosa al grupo mayoritario de esta Cámara, que no se sometan a exigencias de un grupo radical, ni hoy ni en un futuro, porque hoy vamos a votar el dictamen, seguramente en lo general, pero sigue todavía un largo proceso en la materia.

Yo quiero pedirles que si realmente nos importa México y realmente queremos hacer historia, y realmente nos interesa la educación, no regresemos a esa época de venta y herencia de plazas, revaloricemos el magisterio, trabajemos por el interés superior de la niñez.

Quiero destacar que este proyecto en el que se trabajó y en el que evidentemente es de reconocerse el trabajo de las presidentas de ambas comisiones, así como de mis compañeros y compañeras legisladoras, bueno, se incorporan nuevos criterios, como es la equidad, la inclusión, la interculturalidad y la integralidad, y garantiza la rectoría en materia educativa e incorpora dos nuevos niveles que son importantes, la educación inicial y la educación superior. Y en efecto, como menciona el diputado Pablo, pues la educación no debe someterse a un sindicato o a un grupo, lamentablemente todavía siguen habiendo quienes si se someten a estos grupos, y espero que no sea el caso de esta Cámara.

Y de igual manera quiero solicitar a la Presidencia de esta comisión, porque tampoco a una servidora le ha llegado el documento que habla sobre el impacto presupuestal. Es cuanto.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada Sarai. Nada más comentarle que el estudio de impacto presupuestal si está en los considerandos. Enseguida esta la diputada Flora Tania Cruz Santos.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 36, eqt

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Muy buenos días a todos. Gracias por permitirme el uso de la voz. Solamente quiero reconocer el compromiso de todos los que estamos aquí presentes, de todos quienes hicimos posible este dictamen, este trabajo no fue de un solo grupo parlamentario, este dictamen se fortaleció con las aportaciones y las propuestas de todos los grupos parlamentarios.

Aquí se escucharon las voces de todos, aquí se atendieron las demandas, las exigencias de todos los grupos, de todas las personas involucradas con la educación, y afortunadamente hoy tenemos un dictamen que en lo general, yo creo que todos vamos a votar a favor, en lo particular también me gustaría reservar el artículo decimosexto transitorio, para hacer, a petición de todos, verdad, continuando con este precepto de escuchar todas las voces, para mejorar el párrafo. Si lo permiten, voy a hacer una reserva del decimosexto transitorio para que se lleve a pleno allá a discusión.

Y seguir reconociendo que este dictamen tiene lo mejor de lo que puede ser la reforma educativa, también reconozco de que todos hoy aquí estén comentando y estén transitando hacia esta reforma como una necesidad, todos aquí reconocemos que la reforma que hoy todavía se encuentra vigente ha hecho mucho daño a la educación, a los niños, a las niñas, a los jóvenes, a los maestros. Fue una reforma que realmente se debe de concluir, y reconozco que todos, sin excepción, estén hablando de que la venta y la compra de plazas se dieron en sexenios anteriores, con gobiernos anteriores, con anuncia del presidente y de todos quienes forman parte del gobierno.

Hoy reconozco y les aplaudo a todos los grupos parlamentarios que aquí en este recinto estén reconociendo y estén pidiendo que se concluya con esa compra y venta de plazas, que se acabe el sindicalismo, y para eso allá va esta nueva reforma educativa. Muchas gracias a todos por el apoyo a este nuevo dictamen. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada Tania. Enseguida el diputado Roberto, Roberto Antonio Rubio.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 37, eqt

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo: Muy buenos días a todos. Es de reconocer que como parte de los trabajos de estas comisiones unidas, además de consolidar importantes cambios en la política educativa de nuestro país, como representante del Partido Verde no quiero dejar pasar la oportunidad de señalar que en esta reforma se ha reconocido de manera expresa la importancia del cuidado al medio ambiente. Eso sin duda es un gran avance, pues empiezan a dar pasos concretos a fin de generar las nuevas generaciones, a las nuevas generaciones la consciencia sobre la importancia del tema ambiental.

El cuidado al medio ambiente debe ser considerado un tema de la mayor relevancia, pues de ello depende no solo la subsistencia del propio ambiente, sino de la salud de todos los mexicanos. Debemos continuar trabajando para darle su justa dimensión, ya que de esto depende la calidad de vida que podemos tener los seres humanos en el futuro. Celebramos la construcción respetuosa del diálogo, cuyo objetivo común es mejorar la educación de las niñas y los niños adolescentes y jóvenes de México. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias, diputado Roberto Antonio. Enseguida está el diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría.

El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría: Lamento el tiempo tan breve que tenemos. La discusión hoy estamos llevando a cabo es de enorme trascendencia para el país. Y la decisión que vamos a tomar tiene que ver con 31 millones de familias, porque son 31 millones de alumnos y son casi dos millones de maestros. Esa es la trascendencia de lo que hoy estamos resolviendo.

Vale la pena también subrayar que de las decisiones que tomemos va a definirse que México queremos, que país queremos, que seres humanos, que personas queremos para el México futuro, eso es lo que estamos resolviendo hoy. Y lo tendremos que resolver por encima de la visiones de partido, por encima de visiones hectáreas, incluso, hasta por encima de visiones gremiales.

Ojalá logremos hacerlo de este modo. De tal manera que en razón de las coincidencias que puedo tener con esto, me refiero al dictamen, me voy a referir sin duda a que hay una ampliación de derechos muy clara,

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 38, eqt

ampliaciones de derechos que tienen que ver con la educación inicial, que tienen que ver con la educación superior, que tienen que ver con un viejo reclamo de los maestros, un sistema de actualización, acceso a las mejores posibilidades de actualización, y desde luego, con la equidad para este país que tanto la requiere.

Seguramente este dictamen desde el punto de vista de cada uno de nosotros debiera tener modificaciones, pero también hoy debemos estar perfectamente claros, este dictamen nos lleva a buscar construir una mayoría, una mayoría que le dé al país certeza, que le dé futuro, que le dé esperanza de que este país puede ser mejor y de que cada niños y cada joven puede aspirar la movilidad social.

Me quedo con esto, haré mis reservas de acuerdo a lo que aquí se ha planteado, las haremos en espacio que sea señalado para ello, pero de entrada llamo e invito a todos a que busquemos la coincidencia. Este es el espacio para la discusión y para la construcción de acuerdos. Creo, en consecuencia, que no hay necesidad ni siquiera de limitar los tiempos, vale la pena trabajar y discutir esto en razón de la enorme relevancia que tiene la reforma y las decisiones que estamos tomando. Agradezco la participación.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias, diputado Aréchiga. Enseguida está el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez...

(Sigue turno 11)

... La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias, diputado Aréchiga. Enseguida está el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Muy buenos días a todos, compañeros diputados, diputadas. Yo celebro el día de hoy por este dictamen, en el cual creo que sí tenemos que ser muy claros, es un proyecto de dictamen posible; a lo mejor no el deseable para el magisterio, pero hay muchas cosas que rescatarle al dictamen.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 39, eqt

Lo que logramos en esta Comisión de Educación, junto con la de Puntos Constitucionales es un dictamen de consenso nacional, en donde no pudimos, o más bien, no teníamos que cometer los errores del pasado, en donde se dictaminó una reforma en 10 días, y por eso es que este proyecto de dictamen que se presenta el día de hoy, viene acompañado de audiencias públicas, de foros educativos en los estados, en las dos Cámaras, tanto de Senadores, como de Diputados.

Por eso pensamos que tenemos que esta nueva reforma educativa tiene que tener un consenso nacional. Que quede claro maestros, maestras, diputados, diputadas, que queda abrogada la reforma antigua; queda abrogada, porque se elimina al Instituto Nacional de Evaluación a la Ley del Servicio Profesional Docente. Esto no fue una simulación, fue un diálogo, una apertura de Parlamento Abierto, el cual logramos terminar con la opacidad que hubo en los años pasados en nuestro Sistema Educativo Nacional.

También quiero comentarles a los maestros y maestras de nuestro país, que ya no habrá evaluaciones punitivas. Los maestros con esta nueva reforma van a tener sus derechos laborales reconocidos, con un Sistema de Formación y Actualización Gratuita, y no habrá ninguna liga entre la evaluación y la permanencia en el puesto.

Los derechos laborales del magisterio, por supuesto que quedan protegidos, y se restituye lo que se perdió con la anterior reforma, integrándolos al artículo 123 Apartado B, y que quede claro, tampoco nosotros queremos regresar al pasado; a la venta de plazas y del 50 por ciento, y del 50 por ciento; eso sí, nosotros aquí en este proyecto de dictamen está quedando muy claro, en donde viene un candado, porque no podemos regresar al pasado.

También creo que esta eliminación de las acciones contrarias a los derechos laborales de los profesores es un avance, porque la promoción de los maestros estará asociada a los conocimientos, a las aptitudes y experiencias, y ya no con exámenes. Por eso hablamos de un proceso de selección, el cual tenemos que resaltar, y aclararle al magisterio nacional, que en las leyes secundarias podemos mostrar la bondad hacia nuestros maestros y maestras del país.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 40, eqt

Termino comentándoles que un maestro o una maestra que lucha por sus derechos laborales, también está enseñando en el aula. Muchas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Tiempo. Gracias, diputado Juan Pablo. Enseguida está la diputada Lidia García Anaya.

La diputada Lidia García Anaya: Gracias, presidenta. Con el permiso de todos ustedes.

Este proyecto de decreto de reforma educativa es un documento que contiene mucho trabajo de consenso, con todos los actores políticos y educativos, incluidos los maestros; precisamente, porque participaron en los foros que se organizaron en esta Cámara de. Está pensada esta reforma en lo que debe contener el artículo 3o. constitucional: en la educación de los niños, niñas y jóvenes.

Debemos recobrar la dignidad y confianza en las y los maestros, como cuando muchos de los que estamos aquí fuimos niños, y queríamos ser como ellos. Los únicos que tenían credibilidad, por encima de una madre de familia. El único interés de esta reforma es que la educación sea integral, es devolver a los maestros su estabilidad laboral, y dejar atrás la reforma vigente; una reforma por demás punitiva, y que dejó sin trabajo a miles de maestros. La capacitación es un derecho de todo trabajador, pero también es una obligación, y ésta debe tener factores de ascenso, de mejora, y no de sanción, como la actual.

Celebro también que se haya restituido la fracción VII del artículo 3o. constitucional, en relación a la autonomía universitaria, que haya quedado sin modificación. Esto da certeza a las universidades públicas, de seguir brindando educación de nivel medio superior y superior, ya que para muchos mexicanos es la única opción para poder tener una formación profesional, para mejorar nuestro nivel de vida.

Y quiero decirles a los maestros, que no tengan desconfianza de su régimen laboral, ya que por derecho, les corresponde estar en el Apartado A del artículo 123 constitucional; artículo que regula los derechos de los trabajadores, y aclarar con toda precisión, que los diputados y las diputadas no somos sus enemigos, somos

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 41, eqt

sus aliados de los maestros, porque reconocemos su labor, su esfuerzo, y nuestro único interés es devolverles lo que por derechos les corresponde. No hay “trajes a la medida”, porque nuestra prioridad es la educación de los niños, niñas y jóvenes. Es cuanto.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias, diputada Lidia. Enseguida está la diputada Cynthia Iliana López Castro.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Gracias. Empezó con cinco, mi cronómetro... ya está. Gracias.

El Grupo Parlamentario del PRI, ha acompañado con espíritu constructivo, para llegar al dictamen que hoy se presenta, anteponiendo en todo momento, la concepción de la educación como un derecho humano, un bien público, y una responsabilidad del Estado, siempre a favor de los maestros.

Como producto de la negociación del dictamen de hoy que se presenta, hemos logrado alcanzar acuerdos importantes en temas fundamentales para la educación. Logramos en consenso, recuperar y fortalecer la presencia de la educación inicial en el artículo 3o. constitucional, que en la iniciativa del Ejecutivo no venía; logramos recuperar en sus términos vigentes, la redacción íntegra de la fracción VII de la relativa autonomía universitaria, como nos lo exigieron los rectores en todo el país, enmendando la sensible omisión, por parte del Ejecutivo.

Logramos recuperar las referencias al aprendizaje, como elemento central del derecho a la educación de calidad, logramos recuperar los mecanismos de ingreso-promoción del Servicio Profesional Docente, logramos recuperar la mención a la evaluación docente, misma que la iniciativa original del Ejecutivo había erradicado en el artículo 3o. y logramos fortalecer las funciones de un órgano evaluador, y lo reiteramos: no puede ser el gobierno juez y parte de un órgano encargado de garantizar la evaluación.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 42, eqt

Con estos logros, podremos afirmar que el proyecto de dictamen que hoy estamos discutiendo es significativamente superior a la iniciativa original del Poder Ejecutivo. Y es en buena medida, porque recupera el corazón de la reforma del presidente Enrique Peña Nieto.

No puedo dejar de señalar, y es por eso que iremos a favor en este dictamen, por la similitud que hay. ¿Qué riesgos vemos? Uno. El cambio de concursos de oposición por procesos de selección representa una pérdida importante de claridad sobre la naturaleza de los mecanismos para ingreso, promoción y reconocimiento.

Dos. La naturaleza jurídica del órgano evaluador se acerca mucho a la definición de un órgano constitucional autónomo, sin embargo, no deja de preocupar la resistencia del partido mayoritario a las instituciones que representan un contrapeso para el abuso y la discrecionalidad.

También nos preocupa que no se aceptaran propuestas razonables para evitar la captura de este órgano. Por ejemplo, la restricción para que sus integrantes hayan ocupado cargos de dirección de...

(Sigue turno 12)

... para que sus integrantes hayan ocupado cargos de dirección de sindicatos en un plazo razonable, o que no se definan funciones del Consejo Honorífico.

Nuevamente queda latente el riesgo y la tentación de alterar la legislación secundaria en el espíritu del acuerdo alcanzado para esta reforma constitucional.

Mismo caso con la inclusión del décimo sexto transitorio, que es redundante, porque el artículo 123 B.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Tiempo, diputada.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 43, eqt

La diputada : A todos les dieron 50 segundos más. Nunca ha pedido vigencia y la inasistencia en incluirlo solo puede verse como un intento burdo por minar la redacción acordada.

Con la buena voluntad que ha caracterizado nuestra participación en el proceso y dictaminación de esta reforma, estamos dispuestos a respaldar este dictamen, pero esperamos que el gobierno y el partido mayoritario, honren su palabra y mantengan aquellas políticas y mecanismos que se han traducido en mejoras significativas en el aprendizaje de los niños. Confiaremos que así sea y nos mantendremos vigilantes para exigirlo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada. Enseguida está el diputado Edgar Guzmán Valdéz.

El diputado Edgar Guzmán Valdéz: Muchas gracias, presidenta, muy buenos días a todas y todos. La educación tanto en el sector público como en el sector privado representa una definición de qué país se quiere construir y qué tipo de ciudadano se quiere formar.

Por eso, el día de hoy compañeras y compañeros diputados, no solo estamos dando cumplimiento a un compromiso de campaña con la posible aprobación de este dictamen, sino que estaremos aportando a la nación una herramienta necesaria para la consolidación de la nueva República, producto de esta cuarta transformación que iniciamos. Esta herramienta es la educación.

El presente dictamen es fruto de un esfuerzo en conjunto de un ejercicio plural e incluyente. Reconozco esa apertura y esa altura de miras. Se le está dando un gran valor a la educación en este país. Destaco el tinte humanístico que hacía falta, con este se hará frente a la tradicional formación neoliberal y se velará por dar valor enaltecido al humano y no solo a lo técnico.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 44, eqt

En el mismo sentido celebro la incorporación de la filosofía, ya que esta tiene un papel fundamental en los procesos de transformación social, y una función irremplazable en la educación en todos los niveles. Es un hecho histórico garantizar la educación superior en el país, muchos jóvenes que hasta hace tiempo no gozaban de este derecho, hoy podrán hacer uso del mismo.

El dictamen enfatiza una educación plural incluyente, habrá garantía en la elaboración de planes y programas, en la atención a los elementos didácticos y la infraestructura necesaria. Se prevé la apertura de una verdadera carrera magisterial para la admisión, promoción y reconocimientos.

Tendremos un sistema nacional de mejora continua de la educación que velará por el cumplimiento de compromisos con la revisión constante del proceder de esta nueva reforma.

En los transitorios damos cumplimiento con la abrogación de la Ley del Servicio Profesional Docente que tanto se había utilizado para menoscabar los derechos laborales y afectar la permanencia de maestras y maestros.

Asimismo, se abroga la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que era usada de manera punitiva y no de manera formativa.

Los derechos laborales de los trabajadores al servicio de la educación, se regirán por el artículo 123, apartado B.

También menciono y coincido con el Partido del Trabajo en que debemos hacer una valoración de la incorporación de los apoyos técnicos pedagógicos al texto. Estamos ante un hecho histórico, y en las leyes secundarias podemos dar un gran paso para mejorar este dictamen.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 45, eqt

Estamos dando muestra de que es posible llegar a acuerdos y consensos. Nos preocupa la educación y con esto damos muestra de ello, de tal manera que enseñar siga siendo un arte y aprender siga siendo un placer. Es cuanto.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado Edgar. Enseguida está el diputado Lucio Ernesto Palacios.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Gracias, presidenta. Buen día...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Nada más un favor. Sí me gustaría que del otro lado nos permitan porque sí se escucha mucho murmullo, por favor, para que escuchemos con mucha atención a los oradores. Gracias.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Buen día a todas y todos, resaltar como se ha dicho, el esfuerzo colectivo de construcción de esta reforma de gran trascendencia con la voluntad de integrar una gran reforma a partir de la propuesta que presentó el gobierno de la República y de las propuestas de diferentes grupos parlamentarios.

Es muy importante resaltar lo que consideramos las claves de una verdadera reforma educativa. Esta sí es una verdadera reforma educativa.

Lo que estamos discutiendo pone en el centro, en el ejercicio del derecho universal a la educación. Resalto el interés supremo de niñas, niños, adolescentes. Por primera vez la obligatoriedad de la educación superior y esto arropado por primera vez en la historia, con la confección de una política de estado hacia la juventud en este país.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 46, eqt

También resaltar, se introduce unas medidas que se impone al Estado para combatir las desigualdades regionales, socioeconómicas y de género. Esto ha sido un factor crucial para que no se ejercite el derecho a la educación, es la primera vez y va a estar en la Constitución.

El enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva nos pone por delante estándares internacionales del cumplimiento al derecho a la educación, los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y eso marca una diferencia e inicia una nueva ruta en la construcción de un país más igualitario.

Destaco también el criterio fundamental de la equidad que es crucial, medidas que hoy están reflejadas en acciones de gobierno. Reconoce a maestras y maestros como actores fundamentales del proceso educativo y de la transformación social empezamos por reconocer a los maestros, no por denostarlos como se hizo en el pasado.

Se crea la obligación del Estado, en ese sentido, de fortalecer las instituciones de formación docente y de manera particular a las escuelas normales. Se constituye el principio de educación plurilingüe, intercultural. Atendiendo a las obligaciones internacionales se reconoce el derecho de todas y de todos a gozar de los beneficios de la ciencia y la innovación tecnológica, se rescata el civismo, la historia, la filosofía y por eso esta reforma promueve el pensamiento crítico en el país.

Con respecto a la educación inicial decir que es la primera ocasión que existirá una estrategia nacional de atención a la primera infancia. Este es un gran, gran logro de esta reforma.

Se garantiza también la inclusión o la educación inclusiva, la educación para la vida con el objeto de desarrollar en las personas capacidades cognitivas y socioemocionales. Desde luego que se reivindica la rectoría del Estado en la educación, y puedo comentar algunas otras cosas.

Se reivindican derechos laborales que fueron conculcados. Por esas y otras razones, esta sí es una verdadera reforma educativa. Es cuanto. Gracias, presidenta.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 47, eqt

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado Palacios. Enseguida está la diputada Lorena del Socorro Jiménez.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Buenos días. Reconocer el trabajo realizado por las comisiones unidas, y señalar en primer término que los maestros aceptamos la evaluación como la forma de reconocer áreas de oportunidad en la práctica docente.

Celebrar la inclusión del texto que señala que la evaluación será diagnóstica, formativa e integral del sistema educativo nacional, lo que implica, y debo subrayarlo, que todos seremos evaluados para realmente avanzar en la mejora educativa.

Reconocer en esta reforma, la permanencia de los trabajadores de la educación en el artículo 123, apartado B, cuya exclusión significaba un acto discriminatorio y humillante para el gremio magisterial...

(Sigue turno 13)

...y humillante para el gremio magisterial. Manifiestar que los maestros jamás vendimos plazas y nunca ha sido aspiración de los profesores conservar o intervenir en la asignación del 50 por ciento de las vacantes, ese fue un negocio de las dirigencias sindicales y de las autoridades educativas.

En los últimos cuatro años la reforma educativa anterior y que ahora modificamos con beneplácito, entregó este jugoso negocio solo a las autoridades educativas. Expreso firmemente, que no fueron los maestros quienes le fallaron a México, fue su gobierno. Aplaudo la rectoría del Estado en la educación sin corrupción.

Debemos enunciar mecanismos que inhiban estas prácticas en las leyes secundarias. Educar es motivar el crecimiento humano, es dar impulso al desarrollo de los pueblos, es causa y efecto, significa aspiración, objetivos, metas, sueños y es responsabilidad de todos. Para educar con perspectiva de excelencia es preciso entonces ser los mejores padres, que la autoridades educativas y de gobierno provean las mejores condiciones

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 48, eqt

para la promoción de aprendizajes y por supuesto es preciso que la educación formal sea impartida por los mejores maestros.

Desde esta lógica resulta impensable e injustificado que personas con otros perfiles académicos sin formación profesional docente deban acceder al ejercicio de la tarea educativa. Por esa razón, interpondré una reserva al artículo 3o, párrafo séptimo. Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada Lorena. Enseguida está la diputada María Chávez.

La diputada María Chávez Pérez: Buenos días a todos. Celebro que hoy en esta reunión de comisiones podamos entender que no estoy anteponiendo los intereses propios, sino la de los trabajadores y la de los niños del pueblo de México. Darle autonomía a un instituto que va manejar recursos económicos es peligroso. Este instituto va a suplir al INE.

Vamos a meter una reserva en lo personal, para que este organismo sea desconcentrado, porque al quitar lo sectorizado él vuelve a tener esa autonomía y si va a manejar recursos económicos como se le está dando la autonomía, vamos a tener los salarios que tiene el INE actualmente, tiene salarios superiores al salario del presidente. El consejero presidente gana 154 mil 365 pesos. El consejero, el titular, el coordinador y el director general son personajes que tuvieron autonomía y que llevaron al traste la educación, trataron de no ser parte de un organismo sectorizado a la Secretaría para poder manejar y alterar las cifras, la venta de plazas y las pruebas las tenemos.

Le he estado pidiendo al coordinador de mi grupo parlamentario reciba las pruebas, el presidente de la República o lo recibe el secretario de Educación, el licenciado Esteban Moctezuma, para poderles comprobar que esta reforma de la pasada administración de Peña Nieto, con la reforma a la educación pública, alteró el presupuesto con la corrupción, la venta de plazas.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 49, eqt

Pido aquí a la comisión que se me permita entregarla al propio presidente de la República o al secretario de Educación. Trabajando en la reforma educativa quedaría como impunidad, la venta de plazas se haría legítima. Por eso pido a esta comisión que podamos permitir llegar las pruebas para que se haga la auditoría correspondiente del estado de Michoacán.

Yo lo estoy haciendo por mi estado y esto va a ser a nivel nacional. Este instituto o este organismo que se va a formar y que se le va a dar legitimidad deberá estar sectorizado a la Secretaría de Educación Pública, no con esa autonomía que se les da para que hagan y deshagan con los recursos económicos que le pertenecen a los niños y a las niñas de México.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Tiempo. Gracias, diputada María Chávez. Enseguida está el diputado Iván Arturo Pérez Negrón.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Muchas gracias, diputada presidenta. Solamente para señalar que hoy tenemos la enorme responsabilidad de conducir ese proceso de reforma institucional tan anhelado, que permita de una vez por todas asentar en un primer plano el reconocimiento a la función magisterial y establecer esos procedimientos de estímulos y esa valoración positiva del esfuerzo que cotidianamente realizan los docentes en las aulas y en todos los demás campos del sistema educativo.

Asimismo, establecer que hoy el Estado mexicano tendrá como gran reto, sí la gratuidad de la educación, pero con un enfoque de derechos humanos, de igualdad sustantiva, con perspectiva de género y con una orientación integral que verdaderamente plantee una educación inclusiva.

Es fundamental reconocer el esfuerzo, que al igual que en las demás reformas ha hecho esta legislatura, el parlamento abierto, como nunca, permitió que esta reforma constitucional que estamos discutiendo en particular tuviese no una, sino dos semanas de audiencias públicas, foros a nivel nacional y hoy queda de manifiesto que en este país sí se pueden escuchar todas las voces y que por la vía del diálogo y del consenso se pueden construir los referentes que necesita un país como el nuestro.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 50, eqt

Un comentario adicional. Con esta reforma se recobra la tradición educativa mexicana, la formación para la cultura de la paz, la responsabilidad y la ética pública. No más un aislamiento a los expertos en la educación. Participarán los padres de familia, los docentes de manera decidida y por supuesto el gobierno no tendrá ninguna excusa ya, para garantizar esa educación de excelencia que requiere este país.

Felicidades a todos los actores que han construido esta reforma trascendental para el país. Seguramente que con la aprobación de este dictamen tendremos la posibilidad finalmente de establecer indicadores competitivos y salir de esos lugares nefastos en que se ha cualificado a la educación en México. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado Iván. Enseguida está la diputada Flor Ivone Morales Miranda.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda: Muchas gracias. Agradezco a las dos comisiones que se encuentran presentes. No quiero ser repetitiva, pero sí quiero resaltar que ese documento radica y que su sentido histórico...

(Sigue turno 14)

... y que su sentido histórico, su valor histórico justamente radica en la aportación de todas las partes que estuvieron durante las audiencias, durante el proceso de la discusión en los diferentes grupos parlamentarios. Y que es una nueva forma de hacer política, y espero que la sigamos llevando a cabo.

Quiero resaltar solamente dos cosas, que en esta reforma se proponen que los planes de programa y de estudios deberán tener una perspectiva de género, es decir, que deberán contener la metodología y los mecanismos que permitan identificar, cuestionar y valorar la discriminación y desigualdad de exclusión de las mujeres. Esto es uno de los párrafos que justamente fueron integrados por una de las personas que acudieron a las audiencias, y haciendo relevante el que la educación debe servir para la pacificación.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 51, eqt

También quiero hacer mención de que se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que se encargará de: emitir los lineamientos relacionados con el desarrollo del magisterio, el desempeño escolar, los resultados de aprendizaje, la mejora de las escuelas, organización y profesionalización de la gestión escolar, así como establecer los criterios que deben cumplir las instalaciones y las instancias autorizadas para la certificación de los procesos de la mejora continua de la educación.

El sistema será coordinado por un organismo público descentralizado con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado. La naturaleza jurídica idónea para este organismo, encargado de coordinar al Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, es la de un organismo descentralizado. Es importante mencionar que la descentralización ha evolucionado como una tendencia organizativa de la administración pública, en la que se crean organismos a los que se les confiere personalidad jurídica propia con autonomía orgánica respecto al órgano central.

En este sentido, en virtud de la autonomía jurídica, el organismo descentralizado tiene personalidad jurídica propia, en virtud de su autonomía financiera cuenta con patrimonio propio, en razón a su autonomía técnica se sujeta a una reglamentación propia y específica, estatuto orgánico, y en virtud de su autonomía de gestión realiza por sí mismos los actos administrativos necesarios para el desarrollo de sus actividades. Es cuanto, diputada presidenta.

Agradezco de verdad este gran trabajo que han hecho las dos presidentas. Adela, muchísimas gracias. Presidenta Miroslava, muchas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada Ivone. Y enseguida está el diputado Azael Santiago Chepi.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Muy buenos días, diputadas, diputados. A reserva que he presentado modificaciones por escrito y que también haremos en el pleno, quiero hacer algunas

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 52, eqt

consideraciones generales al dictamen. Sin duda en un primer momento reconocer los avances de este dictamen, resultado de un gran esfuerzo de estos últimos meses y la participación de muchos sectores de la sociedad.

Es de reconocer el sistema de formación y actualización y capacitación permanente del magisterio como una mejora del sistema educativo nacional. Sin embargo, también es importante decir que si la reforma de 2013 introdujo en el artículo 3o. términos laborales, hoy este dictamen aún mantiene un sentido administrativo laboral, lo que ya está regulado en el artículo 123 constitucional, apartado B, y en donde requerimos darle la certeza a los derechos de los trabajadores.

Coincido en que debe regularse la promoción, el ingreso y el reconocimiento con mecanismos transparentes y equitativos, pero deben regularse en donde precisamente se encuentre lo eminentemente laboral, apartando lo eminentemente educativo. Quiero llamar también a la atención para que los normalistas, que son los únicos maestros formados por el Estado, sean tomados en cuenta preferentemente para impartir la labor de la enseñanza.

También se propone un organismo público descentralizado con amplia autonomía, como fue el caso del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, con costos muy altos para el erario público. Si el objetivo es la mejora del sistema educativo nacional, se propone que este órgano deba estar considerado por la SEP como un órgano desconcentrado con tan solo autonomía técnica.

Es necesario que se establezca con claridad la naturaleza de este organismo, ya que en la forma como está concebido implicaría reformas a otros ordenamientos y sus acciones pueden ser contradictorias. Finalmente, el dictamen contiene un artículo transitorio 16, que su redacción constituye y reconoce la invasión de la esfera laboral en el artículo 3o. constitucional, hecho que generó la inconformidad en la anterior reforma, por lo que se sugiere otra redacción a este artículo y de ser posible un correcto control de constitucionalidad, llevar al ámbito del artículo 123 constitucional la regulación o cambios de los derechos laborales.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 53, eqt

Invito a todas y a todos, compañeros legisladores, para que revisemos de fondo. No es un asunto de plazas.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Tiempo, compañero.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Es un asunto de abrogar totalmente la reforma del Pacto por México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado Azael. Finalmente está la diputada Mildred Concepción Avila Vera. Diputada Carmen, bueno.

La diputada : Bueno, pues buenas tardes a todos. Inicio con un reconocimiento a las dos presidentas de las Comisiones Unidas, la diputada Miroslava y la diputada Adela Piña, pero sobre todo a todos los que formamos parte de esta comisión, que creo que todos tuvimos una serie de reuniones, de tiempo permanente, pero sobre todo que siempre lo más importante fue el diálogo. Y que celebro que tengamos esta oportunidad para poder ya concluir con este trabajo en el momento en que votemos este dictamen.

Pero no quiero dejar de lado señalar parte de lo que comentó la diputada Cynthia. Esta no es la reforma de Peña Nieto, sobre todo si partimos de que en la reforma de Peña Nieto se denostó de manera permanente, se persiguió, se descalificó el trabajo de los maestros. Y este dictamen y este contenido precisamente por eso hablan de la revalorización del trabajo tan importante que hacen los maestros.

Sí a la evaluación, pero no punitiva. Ya dio toda la explicación la maestra Lorena. Sí a la evaluación, pero con una base constructiva para mejorar los procesos educativos. Y era importante señalarlo, sin el ánimo más que dejarlo puntualmente claro. Sobre todo que, cuando nos vamos a revisar datos, vemos que el trabajo que hizo el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa no dio los resultados que se tenían planeados o proyectados. Y eso habla de lo que no funcionó.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 54, eqt

Y quiero, para concluir, que era el tema, y me antecedió en parte el diputado Ernesto, señalar muchas de las riquezas y de las bondades que tiene el dictamen que hoy nos trae. Uno de ellos es la igualdad sustantiva como parte de los fines y de los criterios de la educación, en donde el objetivo fundamental será lograr la igualdad de hecho y no solamente de derecho entre los diferentes grupos sociales y sus integrantes en relación con el resto de la población...

(Sigue turno 15)

... grupos sociales y sus integrantes en relación con el resto de la población. Sobre todo si partimos que se sustenta normativamente del artículo 1o constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y diversos preceptos de tratados internacionales ratificados por México que regulan y atienden la aplicación del principio de la igualdad jurídica.

Contenidos como el de derechos humanos que se basa en las normas internacionales en un ámbito operacional que está orientado a la promoción y a la protección, partiendo que la educación es uno de los derechos humanos. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias, diputada Mildred. Enseguida esta la diputada...

La diputada : Buenos días a todos los aquí presentes. Un reconocimiento a las presidentas tanto de Puntos Constitucionales, como de Educación por este enorme esfuerzo de tener en nuestras manos este documento.

Celebro que el Grupo Parlamentario del PRI, nos apoye en la votación de esta reforma, pero no comparto la opinión de la diputada Claudia en el sentido de que esta reforma es parecida o igual o similar a la reforma anterior.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 55, eqt

Con todo respeto, diputada Claudia, los daños que representó, Cinthia, los daños que representó la reforma de Peña han sido incalculables. Por otro lado, sí tengo algunas puntualizaciones que hacer al respecto y van en un sentido sobre el artículo 3o, en el que hare las reservas respectivas.

He puntualizado en el tercer párrafo se garantiza el servicio educativo, pero no el derecho a la educación y en el segundo la rectoría del Estado rompe con la bilateralidad original de las relaciones de trabajo. En el párrafo IV, cuando dice: enfoque de derechos humanos, se entiende que la educación no es un derecho humano o como en esa parte y también en donde está el interés superior de las niñas, niños y adolescentes subsiste como principio superior a los derechos de los trabajadores.

En el párrafo VI, los maestros no son agentes fundamentales del proceso educativo, ya que la escuela no es una empresa los maestros sí son trabajadores de la educación, en el tema de la admisión, promoción, reconocimiento y permanencia son materia del 123 constitucional y no del 3o.

Al plantear estos cuatro ejes en el 3o, se desconoce la bilateralidad de las relaciones de trabajo, así como los derechos inherentes a la sindicalización. En la Fracción IX, subsiste la existencia del OPD, equivalente al actual INE y mucho se ha dicho sobre su exagerado costo y dicho sea de paso los trabajadores del INE, sí se rigen por las leyes reglamentarias del 123 constitucional.

Y, en general, el 3º, debe guardar en esencia la parte meramente educativa acorde a los requerimientos del país y en estos procesos de la cuarta transformación las relaciones de trabajo han de regularse por el 123 constitucional para salvaguardar garantías laborales de los trabajadores de la educación en los cuales presentaré mi reserva también en el décimo sexto. Muchas gracias.

La diputada : Muy buenos días tengan todos ustedes, bueno, seré muy breve. Creo que aquí debemos congratularnos todos porque así es como se hacen las leyes, así es como se hace una reforma donde se posiciona el interés superior de la niñez de nuestros jóvenes con el consenso, insisto, en todos los grupos parlamentarios.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 56, eqt

A pesar de que aquí se ha hecho referencia a una serie de reservas, creo que deberíamos, de verdad, agradecer a las diputadas presidentas porque han hecho un tremendo esfuerzo, además intermediando en tiempos muy difíciles para llegar el día de hoy para revisar este dictamen que si tanto se ha criticado la reforma previa se le crítico, supuestamente por ser una reforma laboral.

Entonces hoy congratulémonos porque esta reforma está poniendo al centro el contenido educativo, la enseñanza de nuestra niñez, de nuestra juventud y finalmente se va a educar para la vida, de nada sirve que nuestros chiquitos estén en un aula si de a partir de ahí no pueden tomar decisiones para su bien ni para su entorno.

Creo que en este texto se ha conjugado el consenso de los grupos parlamentarios y ojalá que esto se tome como punto de referencia para próximos consensos, creo que si realmente se está buscando hacer una transformación de México por la educación se empieza, entonces creo que estamos empezando muy bien y por parte del Grupo Parlamentario del PRD, estaremos vigilantes, estaremos acompañando esta reforma y en las leyes secundarias que no se nos olvide, no cantemos victoria, el trabajo continua y estaremos presentes, estaremos vigilantes para que se concrete en las aulas las buenas intenciones a veces se quedan en el camino y tendremos que asegurarnos de que haya un presupuesto digno para que esto se aterrice.

Que se defienda la autonomía universitaria porque ahí es donde se crean estas mentes que estarán a cargo de México. Entonces por parte de este grupo parlamentario estaremos con ustedes, pero estaremos también vigilantes para asegurarnos de que este consenso continúe en las leyes secundarias en beneficio de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes de México.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchísimas gracias, diputada Abril, en seguida está la diputada Estela Núñez.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 57, eqt

La diputada Estela Núñez Alvarado: Muy buenos días a todos nuestros compañeros diputados, a las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales. Si antes decirles a ustedes que la parte importante en el país y el motor principal para el desarrollo de los mexicanos y mexicanas es la educación.

Sabemos nosotros que se logra este proyecto, esta dictaminación por consenso de parlamentos abiertos, de foros, donde se recogieron las inquietudes de maestros, padres de familia, asociaciones civiles, investigadores, así como de los grupos parlamentarios.

Se rescata en este artículo 3o, sobre todo la equidad hacia el sector más vulnerable que ha tenido el sector educativo como son los grupos indígenas y educación especial. Punto primordial, en este artículo 3o, es darle la relevancia a lo que es la obligatoriedad del medio superior, superior, así como la inicial.

Algo que se rescata muy bien en el artículo 3o, importantísimo que será inclusiva. La inclusión es importantísimo y también se basa en la dignidad de las personas y en un derecho de igualdad. En este artículo tercero quedan sin efecto los actos referidos a la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente que afectaron la permanencia de los maestros y maestras en el servicio, así se rescata el derecho laboral de los trabajadores mediante el Artículo 123, Apartado B, así se logra la estabilidad laboral de nuestros compañeros maestros, el cual, yo particularmente doy las gracias a los grupos parlamentarios por que se logre esta dicta...

(Sigue turno 16)

...porque se logre esta dictaminación mediante este proyecto, porque no debemos olvidar que tenemos por la afectación de la reforma anterior a los maestros que hay que ver su reinstalación, y entre más dilatemos los maestros siguen sin que se reinstalen.

Yo se los ido calurosamente a todos ustedes. Muchísimas gracias y que este trabajo realmente sea para el beneficio de las niñas, los niños y los jóvenes de México, que son la parte primordial de la parte educativa. Muchísimas gracias.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 58, eqt

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchísimas gracias, diputada Estela Núñez. Enseguida está el diputado Ernesto Alfonso Robledo.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Gracias, presidenta. No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad que la forma en como se trata a sus niños. Primero que nada quiero hacer un reconocimiento a las presidentas de las comisiones tanto de Puntos Constitucionales, Miroslava, y de Educación en especial a Adela Piña, porque la verdad ha sido muy institucional la manera en que han conducido los trabajos.

No somos ingenuos en el PAN, sabemos que hay algunas divisiones en el grupo mayoritario y que no tendrían de otra sino aceptar muchas de nuestras propuestas para poder tener una votación que garantice las dos terceras partes, pero como haya sido, esta reforma a la reforma educativa y no la mal llamada abrogación de la reforma educativa, es una muy buena propuesta en la que podemos estar de acuerdo en este momento, si en cambio no se contempla alguna mejoría en este análisis del impacto presupuestal que se nos está dando.

La verdad de las cosas, muchas veces en México queremos transformar la realidad nada más porque transformamos las leyes y eso no es posible. En este momento los análisis del impacto presupuestal tiene tantos números como nada más los incisos de cada párrafo, son 11 observaciones que dicen que, absurdos como el siguiente:

El servicio de carrera profesional del magisterio, queda a cargo de la federación. Perfecto. La iniciativa no contiene suficiente información para establecer si tendrá un impacto presupuestario. Pues claro que no va a tener ninguna información relativa al impacto presupuestario en una iniciativa, en este caso la de la reforma educativa. Ese es el trabajo del Instituto o del organismo que la Cámara de Diputados revisa este tipo de asuntos, los impactos presupuestales.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 59, eqt

Luego dice: de los planes de estudio deberán incorporarse las artes, en esencial la música. En este aspecto las artes y la música ya han sido parte del currículum por lo que es probable que no haya impacto presupuestario. Clero que va a haber impacto presupuestario, va a haber impacto presupuestario también en la garantía del Estado al acceso a la educación superior.

Algunos rectores dicen que esto nada más asciende a 15 mil millones de pesos. No vamos a tener más que letra muerta si no resolvemos el tema presupuestal. Hace unos días, está fresco en nuestra memoria, bajaron una iniciativa de la diputada Alejandra García Morlan porque supuestamente no tenía impacto presupuestal y hablaba solamente de guarderías, para que pudieran también los adultos hombres, perdón, las mujeres en edad de trabajar, poder ir a trabajar y que no se resolviera esto de otra manera.

Dijeron que no tenía impacto presupuestal, la tenían que bajar. Esto no es un análisis de ningún impacto presupuestal. Esto es una cumplidera del trámite del impacto presupuestal. Dice: la iniciativa señala que el Estado impartirá una educación universal, integral, equitativa y de excelencia. Excelencia significa que vamos a tener escuelas bien equipadas, maestros bien capacitados, y sobre todo bien pagados.

El último presupuesto, el que aprobó esta mayoría, le redujo drásticamente el presupuesto a la calidad en la educación. Así que si vamos a seguir haciéndonos la idea de que una gran reforma, la reforma a la reforma educativa que no es la abrogación, por eso vamos a votar a favor en este momento, pues esto simplemente son palabras al aire.

No vamos a votar igual, si esto no se corrige a la ora de turnarlo al pleno, y vamos a hacer una reserva en el artículo transitorio número 16 para mejorar la redacción de como están las cosas ahora entre el 123 B y también el artículo 3o., constitucional en materia de ingreso, promoción y reconocimiento. Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado Roblero. Enseguida está la diputada Martha Hortencia Garay:

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 60, eqt

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Gracias por la oportunidad. Yo quiero reconocer el trabajo que se realizó en estas comisiones. Quiero comentar que el grupo parlamentario del PRI desde un principio acompañó una serie de modificaciones que nos parecen meritorias, tales como reiterar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, como valor supremo, al titular en materia educativa.

Elevar a rango constitucional el derecho de los maestros a la formación, la capacitación y la actualización a la medida de sus necesidades, acentuar el énfasis en la equidad y la implosión educativa para lograr progresivamente que la educación de calidad sea para todos.

Establecer la obligación para el Estado de otorgar educación superior a toda persona que tenga el interés y las credenciales para cursar este nivel educativo, cuidando, desde luego, que se prevean las asignaciones presupuestales necesarias.

Y aquí también lo que yo más quiero destacar es el cambio de educación especial a educación inclusiva, que es un gran compromiso que tiene la sociedad en este tema. Muchas gracias y felicidades nuevamente.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada Garay. Y finalmente tenemos al diputado Jorge Luis Montes Nieves.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: Gracias, presidenta, con su permiso. Bueno para finalizar estas intervenciones, quiero agradecer, por supuesto, el gran esfuerzo que han hecho las presidentas de estas dos comisiones, de Puntos Constitucionales, la diputada Miroslava Carrillo, también la presidenta de la comisión de Educación, Adela Piña, que han hecho un gran esfuerzo, una disposición inmensa para establecer siempre un diálogo circular, como dice el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel.

Hubo foros desde que fue, ya era gobierno electo, foros por todo el país donde se escuchó a los maestros, a las maestras, a los actores del proceso educativo, del sistema educativo en este país. Hubo, también recordamos el parlamento abierto donde hubo una serie de audiencias muy importantes. Se escuchó a quienes

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 61, eqt

lo solicitaron, en todo momento y también resaltar el diálogo que hubo con los distintos grupos parlamentarios que conformamos esta legislatura. El diálogo es, sin duda, el distintivo de este nuevo gobierno y de esta legislatura.

Reconozco también la presencia el día de hoy del diputado Tonatiuh Bravo, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por supuesto la presencia del diputado Mario Delgado, coordinador del grupo mayoritario de Morena, y además coordinador de la Junta de Coordinación Política, por el interés que tienen ante este proyecto tan trascendental para el país y para nuestro futuro.

Así también este agradecimiento que decía, para los grupos parlamentarios por sus aportaciones a esta iniciativa que nos envía el Ejecutivo que encabeza el presidente López Obrador. Viene aún otra parte del proceso legislativo en que habrá, por supuesto, mayor diálogo porque este no se termina, no hay fin para el diálogo en el ser humano, pero estoy claro de que este proyecto contiene ya lo fundamental.

Hago un llamado a todos y a todas para superar el pasado que tal vez lastimó, que tal vez no lastimó, que tal vez gustó o que tal vez no gustó, pero ahora lo mejor es ver hacia adelante, ver hacia el futuro mejor que viene.

Seguiremos atentos, por supuesto, a que se lleve a cabo lo que se propone en esta reforma constitucional como el tema de la asignación de los recursos, de la infra estructura para las escuelas, para...

(Sigue turno 17)

... asignación de los recursos, de la reestructura para las escuelas, para tantas cosas que hacen falta y que hoy se plasman y que son la base desde esta propuesta de modificación a estos artículos de la Constitución.

Es de resaltar, también, que la mayoría estas dos terceras partes que necesitamos para llevar a cabo estas modificaciones se obtienen a través de diálogo. No como en el pasado que se obtenían a través de billetes. Hoy el distintivo es el diálogo, es el parlamento abierto, es la escucha y es el verter también mensajes.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 62, eqt

Entonces reconocer esta gran labor que se hace por esas comisiones unidas, enhorabuena y felicidades. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado Jorge Luis. Finalmente, ahora sí la diputada Idalia.

La diputada Idalia Reyes Miguel: Yo quiero hacer un reconocimiento a los maestros que defendieron a costa de su vida la educación pública, por ellos estamos aquí ahora. Yo estoy segura de que quienes nos dieron clases de dignidad nos la van a seguir dando, ayudando a reconstruir nuestra patria como históricamente lo han hecho los maestros de México.

Lamento que aún se conserven vestigios de la reforma de Enrique Peña Nieto, cuando se dijo que ni una coma iba a quedar. Gracias por escucharme.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada Idalia. Bueno, compañeras diputadas y compañeros diputados, en virtud de que se han agotado las intervenciones de conformidad con el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a la secretaría consultar a la asamblea en votación económica si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado : Con su venia, presidenta. Por instrucciones de la presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Aprobado por unanimidad, ciudadana presidente.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 63, eqt

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Suficientemente discutido. Le solicito también a la secretaria dar lectura al artículo 174, numerales 5 y 6, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El secretario diputado : Doy lectura, señora presidenta.

Artículo 174.5 Las votaciones de comisiones unidas se tomaran de manera independiente por cada una. Los diputados y diputadas que sean integrantes de más de una de ellas tendrán un voto por cada comisión.

Seis. Para que haya dictamen de comisiones unidas, la propuesta deberá aprobarse por mayoría absoluta. Es cuento, diputada presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias, diputado Iván. En consecuencia solicito también a la secretaria proceda a tomar la votación nominal en lo general y en lo particular de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales.

El secretario diputado : Señoras y señores diputados, se procede a tomar la votación en lo general y en lo particular de las diputadas y diputados, únicamente, integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales. Se solicita a cada uno de ustedes que en su turno señale su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Comenzaremos con el diputado Silvano Garay y seguiremos a la izquierda si son tan amables.

El secretario diputado Silvano Garay Ulloa: Del Partido del Trabajo, en abstención.

El secretario diputado : Únicamente Puntos Constitucionales, si son tan amables.

El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría: Del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 64, eqt

La diputada Ana Ruth García Grande: Del Partido del Trabajo, abstención.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De Morena, a favor.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Morena Medina: De Encuentro Social, a favor.

El diputado Esteban Barajas Barajas: De Morena, a favor.

La diputada Rosalba Valencia Cruz: Del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Edgar Guzmán Valdéz: Del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Adriana Medina Ortiz: Del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor, en lo general y en lo particular.

La diputada Lidia García Anaya: Del Grupo Parlamentario de Morena, a favor, en lo general y en lo particular.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: De Encuentro Social, a favor, en los términos del dictamen.

La diputada Claudia Pastor Badilla: A favor.

El diputado Javier Salinas Narváez: Del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 65, eqt

La diputada Flor Ivone Morales Miranda: A favor en lo particular y en lo general.

El diputado David Orihuela Nava: Del Grupo Parlamentario de Morena, a favor en lo general y en lo particular.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: De Morena, a favor en lo general y en lo particular.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: De Morena, en pro.

El diputado Erasmo González Robledo: Morena, a favor.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Gustavo Contreras Montes: De Morena, a favor.

El diputado Marco Antoni Gómez Alcantar: A favor.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Del PRI, a favor.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero: Del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Del PRI, a favor.

El secretario diputado : ¿Falta alguna diputada o diputado de la Comisión de Puntos Constitucionales de emitir su voto? Ciudadana...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Doy cuenta del texto que me pasan, se puede dar cuenta del voto que dejo la diputada Martha Tagle, a favor en lo general.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 66, eqt

El secretario diputado : Diputada presidenta, le informo que se han emitido 25 votos en pro, cero en contra y una abstención. Dos abstenciones, perdón.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Solicito a la secretaria proceda a ahora a tomar la votación nominal en lo general y en lo particular de las diputadas y diputados de la Comisión de Educación.

El secretario diputado : Señoras y señores legisladores se procede a la votación en lo general y en lo particular de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación. Se solicita a cada uno que en su turno señale su nombre, grupo parlamentario, el sentido de su voto y comenzamos con el diputado Femat.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: No, es el diputado Montalvo.

El secretario diputado : Diputado Montalvo.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Disculpe.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Del Partido del Trabajo, convencido de que esta reforma tiene grandes transformaciones, no es gatopardismo, no se parece a la del PRI, de Peña Nieto. Abstención.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: Del Partido del Trabajo, abstención.

El diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete...

(Sigue turno 18)

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 67, eqt

... El diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete: Francisco Javier Ramírez Navarrete, de Morena, a favor.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Marcela Torres, del PAN, a favor.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN, a favor.

La diputada María Teresa López Pérez: María Teresa López, de Morena, a favor.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena, a favor.

La diputada Érika Mariana Rosas Uribe: Érika Rosas, de Morena, a favor.

El diputado Eudoxio Morales Flores: Eudoxio Morales, de Encuentro Social, a favor.

La diputada María Chávez Pérez: María Chávez Pérez, en contra.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Lorena Jiménez, abstención.

La diputada Estela Núñez Álvarez: Estela Núñez Álvarez, de Morena, a favor.

La diputada María de Jesús García Guardado: María de Jesús García Guardado, a favor.

El diputado Irán Santiago Manuel: Irán Santiago Manuel, de Morena, en contra y presentaremos voto particular.

La diputada Idalia Reyes Miguel: Idalia Reyes Miguel, de Morena, en contra.

La diputada Claudia Báez Ruiz: Claudia Báez, a favor, de Encuentro Social.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 68, eqt

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: Zaira Ochoa Valdivia, de Morena, abstención.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: Jorge Luis Montes, de Morena, a favor.

La diputada Adela Piña Bernal: Adela Piña Bernal, de Morena y por la niñez mexicana, a favor.
Cinthia López Castro, a favor.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: Carmen Patricia Palma Olvera, de la Fracción Parlamentaria de Morena, abstención.

El diputado Azael Santiago Chepi: Profesor Azael Santiago Chepi, maestro de Oaxaca, abstención.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Annia Gómez Cárdenas, Partido Acción Nacional, abstención.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Mildred Ávila Vera, de Morena, a favor.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Flora Tania Cruz Santos, de Morena, a favor.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Kehila Abigaíl Ku Escalante: Kehila Abigaíl Ku Escalante, Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo: Roberto Antonio Rubio, a favor.

El diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán: Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, a favor.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 69, eqt

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Ernesto Alfonso Robledo Leal, del PAN, a favor, advirtiendo que vamos a modificar el voto si no se resuelve este problema del análisis presupuestal.

La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal: Isabel Guerra Villarreal, del Partido Acción Nacional, también advirtiendo que no podría votar en el pleno si no se modifica el presupuesto detallado.

La diputada : A favor.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Martha Garay, del PRI, a favor.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

El secretario diputado : ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciudadana presidenta, se emitieron 23 votos en pro, 3 en contra y 7 abstenciones.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias, diputado Iván. Aprobado en lo general y en lo particular en el sentido del voto que se acaba de decir, por 48 votos en pro, 7 abstenciones...

El secretario diputado : ... 9 abstenciones...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: ... 9 abstenciones y 3 en contra, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos tercero, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación. Aprobado en lo general y en lo particular con los votos ya señalados.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 70, eqt

Se informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa. Y en términos de lo autorizado por ambas comisiones, las reservas al presente dictamen podrán presentarse en la sesión de pleno de la Cámara de Diputados, en lo que se ha discutido.

Solicito a las y los diputados permanecer en este salón para efectos de la firma del dictamen.

¿Hay algún asunto general? ¿Desea algún diputado o diputada hacer uso de la palabra? La diputada Lidia.

La diputada Lidia García Anaya: Gracias. Solamente hacer una precisión. En mi intervención tuve un error. Y en el régimen laboral dije “Apartado A”. Quiero hacer la corrección, que es “Apartado B”. Me traicionó el subconsciente, siempre he dado esa asignatura. Y por eso quiero aclarar que tuve ese error. Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Pues muchísimas gracias, diputadas y diputados, por esta sesión. Creo que nos merecemos todos un aplauso, independientemente de todas las posturas. Vamos a clausurar...
Diputada, ya tuvo su participación...

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: Sí. Breve, diputada presidenta. Nada más para solicitarle respetuosamente que la discusión de esta reforma educativa tenga el tiempo suficiente. Me parece que tenemos también que definir el modelo de país que queremos. Y si de pronto, cada vez que se discute, el tiempo es limitado y todos estamos corriendo, pues creo que también eso no da una buena lectura hacia el exterior, sobre todo hacia los maestros. Tener el tiempo suficiente de discusión, lo necesitamos. Es el modelo de país y la base educativa lo más importante. Y lo que vamos a votar tiene mucho que ver con lo que aquí se disputa. Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchísimas gracias, diputada Carmen. Le comento que llevamos casi tres meses discutiendo la reforma, desde que llegó a nosotros. Y lo vamos a seguir haciendo el tiempo que sea necesario. Y seguramente en el pleno va a ser así, se va a seguir discutiendo. Diputada María Teresa... María de Jesús. Perdón.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 71, eqt

La diputada María de Jesús García Guardado: Bueno. Yo nada más para solicitar muy atentamente atención para nuestros maestros, para que se reinstalen los maestros cesados lo más pronto posible, ya que es una de las demandas de nuestros estados. Y también por ahí hay maestros idóneos que no tienen trabajo y que nos están haciendo llegar... en lo particular de nuestro estado, de Zacatecas... que se ponga atención a ese requerimiento. Muchas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Ahora sí, diputadas y diputados. Siendo las 11:56, y no habiendo más asuntos que tratar, vamos a levantar la sesión... Antes de... darle también el uso de la palabra al presidente de la Junta de Coordinación Política.

El diputado Mario Martín Delgado Carrillo: Muchas gracias, diputada. Simplemente para felicitar a las dos comisiones, a sus presidentas: Adela Piña, Miroslava Carrillo. A todos y todas las integrantes de estas comisiones, por el extraordinario trabajo que han realizado. Creo que ha sido un ejemplo de cómo debe legislarse, de manera abierta, transparente, escuchando a todos. Han sido muchas horas y se han recibido muchas propuestas. Y se ha logrado integrar un texto que, como lo hemos visto aquí, genera la simpatía de las mayorías. Me parece que estamos en un momento muy importante en la Cámara para nuestro país, para poder sentar las bases de un acuerdo político muy amplio en favor de la educación en nuestro país. De tal manera que es un trabajo trascendental el que han hecho el día de hoy.

Y reiterar el compromiso de que el tramo que nos falta de aquí al pleno se va a seguir haciendo de la misma manera: escuchando a todos, atendiendo todas las observaciones que se plantean para poder tener un amplísimo consenso en el pleno de esta Cámara. Muchas felicidades.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchísimas gracias. Y damos por concluida la reunión. Ahora sí vayámonos a descansar, a dormir.

---o0o---

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Primera reunión ordinaria

Lunes 27 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 72, eqt